



Secretaría de
Educación

CONSTRUYENDO
FUTURO

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PLAN TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE 2020 - 2023



CONTENIDO

| | Pág. |
|---|-------|
| Introducción..... | 3-4 |
| 1. Fundamentación Legal..... | 5-6 |
| 2. Generalidades en la prestación del servicio educativo..... | 7 |
| 2.1 Generalidades..... | 7 |
| 2.2 Índice Cobertura Neta..... | 12-13 |
| 2.3 Análisis matrícula oficial y enfoque diferencial 2015-2019..... | 13-14 |
| 2.4 Programa de Alfabetización..... | 15 |
| 2.5 Indicadores Deserción Escolar 2019..... | 15-17 |
| 2.6 Conectividad..... | 17-19 |
| 2.7 Resultados pruebas Saber 11 consolidado 2018-2019..... | 19-25 |
| 2.8 Análisis de resultados Evaluación de Desempeño 2019..... | 25-26 |
| 2.8.1 Resultados Directivos Docentes 2019..... | 26-30 |
| 2.8.2 Resultados Consolidado Docentes 2019..... | 30-34 |
| 2.9 Caracterización de la Planta Docente de los EE oficiales..... | 35 |
| 2.10 Programas Pedagógicos Transversales..... | 35-43 |
| 3. Política de Formación de Educadores..... | 43-45 |
| 3.1 Líneas Estratégicas..... | 46 |
| 3.2 Objetivo General..... | 47 |
| 3.2.1 Objetivo específico | 47 |
| 3.3 Estrategias de Formación Docentes..... | 48 |
| 3.4 Plan Operativo..... | 49 |
| 3.5 Seguimiento y evaluación | 50 |



Secretaría de
Educación

CONSTRUYENDO
FUTURO

INTRODUCCIÓN

El Plan Territorial de Formación Docente 2020-2023 del departamento de Arauca, se apoya en el diagnóstico sobre el estado actual de la investigación en la educación formal del departamento de Arauca, el conocimiento de las áreas fundamentales y de investigación en el aula y en el nivel existente de formación de docentes a nivel de especialización y Maestría y/o Doctorado y así señalar las acciones de capacitación requeridos por el personal docente y directivo docente frente al desarrollo académico en los Establecimientos Educativos.

Así mismo, busca contribuir al desarrollo de los programas académicos institucionales, generando capacidades técnicas y tecnológicas de sus docentes a través de los programas cortos, cursos de certificación o cursos especializados, procesos de formación que impacten no solo en la vocación institucional sino a la vez en el desarrollo de la competitividad Regional y Nacional.

Para su implementación se proyecta el apoyo logístico y financiero actualmente existente para el Departamento, requiriendo además el mismo apoyo desde el Ministerio de Educación Nacional y de la Gobernación de Arauca.

La educación es y será siempre dinámica, exigente de transformaciones sociales, ideológicas y culturales las cuales están a la orden del día. Un eco al respecto, lo plasmaron los docentes, directivos docentes y demás actores atinentes a la educación en el Departamento en el año 2015, mediante el foro educativo departamental, el cual manifestaron las necesidades in situ, con respecto a las exigencias de la educación para el territorio, en búsqueda de la formación de seres humanos íntegros conscientes de su trascendencia y, por lo tanto, responsables con las nuevas generaciones.

A la par de las leyes 115 de 1994 y 715 de 2001, se han implantado nuevas leyes como la 1013 y 1014 de 2006, 1620 de 2013, 1732 de 2014, el decreto único 1075 de 2015 del sector educativo, los cuales han sido apropiados en el pensum educativo, nuevas cátedras y/o proyectos de carácter obligatorio, que a pesar de eso, muchos Establecimientos Educativos no desarrollan o desarrollan regularmente o con muy poco interés, por desconocimiento de la norma, incompetencias frente al desarrollo de acciones, entre otras circunstancias que el docente requiere de capacitación.

El plan de formación docente debe entenderse como un proceso planificado, de crecimiento y mejora, en relación con el propio conocimiento, con las actitudes hacia el trabajo, con la Institución, y buscando la interrelación entre las necesidades de desarrollo personal y las de desarrollo institucional y social.



Esto hace que todo programa de formación debe estar precedido de un análisis de necesidades formativas, para que cumpla con una de las características propias de toda acción formativa, como es la pertinencia. No obstante, ese análisis debe partir de considerar que la capacitación de los docentes es una necesidad Institucional y, en esa medida, no debe estar simplemente sujeta a la “generosidad, gustos o conveniencia” de los docentes.

En relación con lo anterior, los componentes de la formación requerida para el ejercicio de la labor docente en las Instituciones de educación formal del Departamento, tienen que ver con: - La formación en el Saber (conocimientos que se enseñan y también en saber enseñar esos conocimientos), es importante precisar que para la Institución es erróneo pensar y creer que para ejercer la docencia es suficiente con tener dominio del saber.

- La formación en el Ser y el Convivir. Para la Institución, el acto educativo, como fenómeno social, tiene por finalidad la formación humana, entendida no como un resultado o un objetivo estático al que llega toda persona, sino como un proceso, un camino o la esperanza de ser y de reconstrucción permanente de la persona y su relación con el contexto o entorno.

- La formación en el hacer. Las Instituciones educativas consolidan su proyecto académico centrado en el desarrollo de habilidades y destrezas, esto requiere que el docente privilegie la practica en su campo disciplinar.

El Plan de Desarrollo “Construyendo Futuro 2020-2023” está articulado con el Plan Territorial de Formación Docente 2020-2023, definiendo las políticas, objetivos, metas, indicadores y estrategias que permitirán fortalecer y garantizar procesos pertinentes con las necesidades de nuestros maestros, generando transformación en las prácticas de aulas y desarrollando su perfil profesional.



1. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Las políticas de formación para docentes se establece mediante la ley 115 de 1994 en el artículo 109, donde la formación de educadores tendrá como fines generales: Formar un Educador de la más alta calidad científica y ética; desarrollar la teoría y la práctica pedagógica como parte fundamental de saber del educador; fortalecer la investigación en el campo y en el saber específico; preparar educadores con formación inicial (Pregrado), formación continua (Seminarios, Diplomados, cursos entre otros) y formación avanzada (Posgrados) para los diferentes niveles y formas de prestación del servicio educativo en el departamento de Arauca.

- La Ley 115 de 1994, en su artículo 151, fijó como funciones de las Secretarías de Educación "Establecer las políticas, planes y programas departamentales y distritales de educación, de acuerdo con los criterios establecidos por el Ministerio de Educación Nacional". Así mismo, define las características de calidad del servicio educativo, incluyendo la formación de los educadores.

Artículo 4º.- Calidad y cubrimiento del servicio. Corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento. El Estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación; especialmente velará por la cualificación y formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos, la innovación e investigación educativa, la orientación educativa y profesional, la inspección y evaluación del proceso educativo.

- El Decreto 709 de 1996 (incorporado en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, Decreto 1075 de 2015), establece el reglamento general para el desarrollo de programas de formación de educadores y crea las condiciones para su mejoramiento profesional, por lo que define la formación de educadores como [...] un conjunto de procesos y estrategias orientadas al mejoramiento continuo de la calidad y el desempeño del docente, como profesional de la educación. Su reconocimiento como requisito para el ascenso en el Escalafón Nacional Docente, constituye solamente una condición administrativa y un estímulo para la dignificación profesional (Artículo 2º, Decreto 709 de 1996).

- Así mismo, de acuerdo con la Ley 715 de 2001, define las normas en materia de recursos y de competencias de las entidades en los ámbitos central, departamental y municipal para la prestación de los servicios de educación y salud. En relación con la formación de los educadores, el nivel central tiene dentro de sus competencias la definición de reglas y mecanismos para la capacitación de docentes y de directivos docentes, mientras que las



Secretaría de
Educación

CONSTRUYENDO
FUTURO

entidades territoriales (departamentos y municipios certificados) tienen la responsabilidad de administrar el servicio educativo, incluyendo lo relacionado con el personal docente.

Del marco normativo en mención, se desprende la competencia de las entidades territoriales certificadas para diseñar e implementar la política de formación de los educadores en el ámbito local, que se traduce en los Planes Territoriales de Formación Docente –PTFD- (MEN, 2011; MEN, 2015) que son una herramienta de gestión importante para materializar la política de formación de los educadores.

- La Directiva Ministerial No. 65 de 30 de noviembre de 2015 expedida por el Ministerio de Educación Nacional dispone de las orientaciones para el adecuado funcionamiento de los Comités territoriales de Capacitación de Docente y la organización de los programas de formación continua de educadores en el servicio activo.

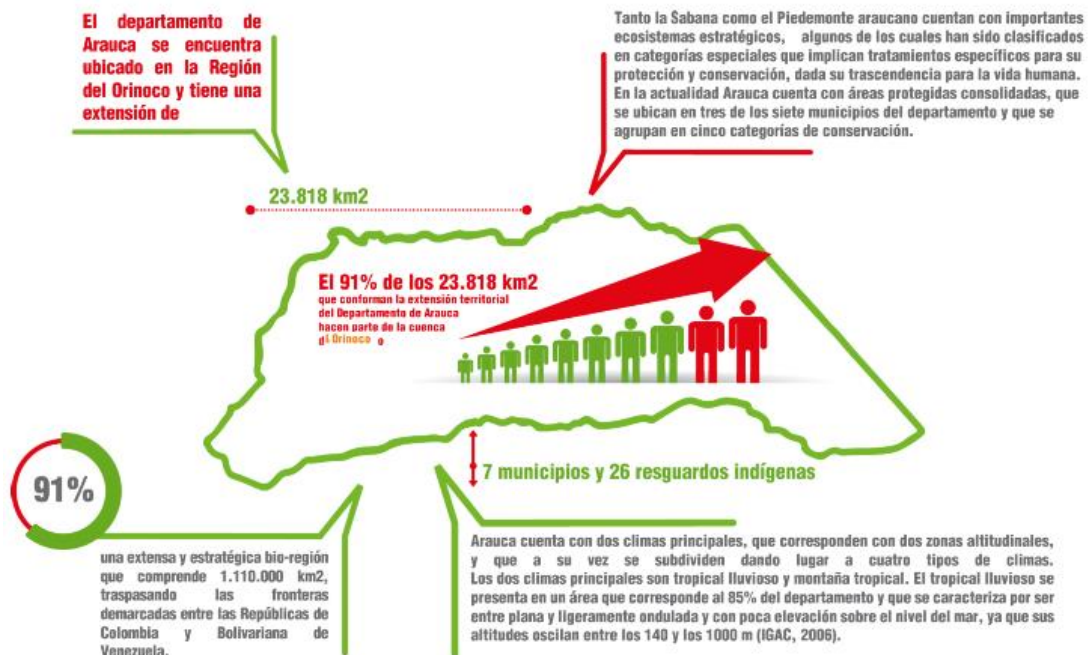
- La Resolución No.2535 de 2016 mediante el cual se conforma el Comité de Capacitación y Profesionalización Docente del departamento de Arauca, con el objetivo de garantizar procesos de formación permanente o en servicio, dirigida a la actualización y el mejoramiento profesional de los educadores vinculados al servicio público educativo.

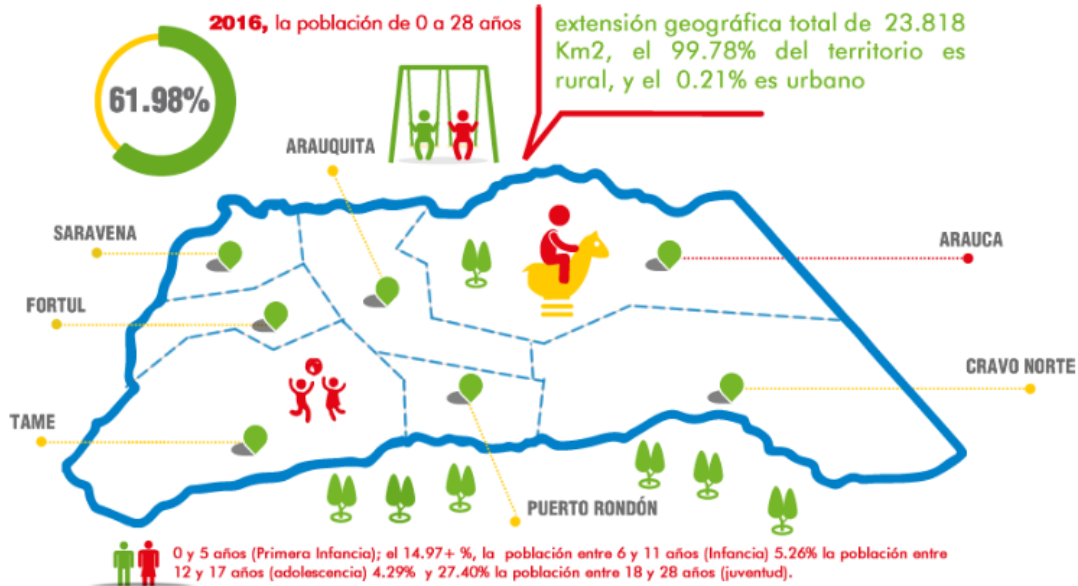
2. GENERALIDADES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

2.1 Generalidades

Con 11 hab/km², Arauca es el noveno departamento menos densamente poblado, por delante de Chocó, Casanare, Caquetá, Guaviare, Vaupés, Amazonas, Vichada y Guainía.

El departamento de Arauca está dividido en 7 municipios: Arauca, ciudad capital, Arauquita, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón, Saravena y Tame; un corregimiento, 7 inspecciones de policía, así como, numerosos caseríos y sitios poblados. Los municipios están agrupados en 5 círculos notariales, con un total de 5 notarías; un círculo principal de registro, con sede en Arauca y jurisdicción sobre todo el departamento, pertenece al distrito judicial, Villavicencio, con 11 cabeceras de circuito judicial en Villavicencio, Acacías, Granada, Puerto López, San Martín, Arauca (Arauca), Saravena (Arauca), Mitú (Vaupés), Puerto Carreño (Vichada), Puerto Inírida (Guainía) y San José del Guaviare (Guaviare). El departamento forma parte de la circunscripción electoral del Meta.





2.1.1 Zonas Educativas

El Departamento cuenta con 67 Establecimientos educativos divididos en: 47 Instituciones Educativas, 20 Centros Educativos y 474 sedes educativas oficiales distribuidos en los siete municipios. Así mismo, se tiene 23 instituciones privadas (excluyendo educación superior) de las cuales 16 se encuentran ubicadas en el municipio de Arauca.

Tabla 1: Zonas Educativas Del Departamento

| MUNICIPIO | Instituciones Urbanas | | Instituciones Rurales | | Centros Asociados Rurales | | Centro Educativos Indígenas | | Instituciones Privadas | |
|---------------|-----------------------|-----------|-----------------------|------------|---------------------------|------------|-----------------------------|-----------|------------------------|-----------|
| | Instituciones | Sedes | Instituciones | Sedes | CEARES | Sedes | CEINES | Sedes | Instituciones | Sedes |
| Arauca | 7 | 25 | 3 | 21 | 2 | 36 | 1 | 7 | 16 | 16 |
| Arauquita | 3 | 5 | 6 | 37 | 5 | 54 | | 1 | 1 | 1 |
| Cravo Norte | 1 | 3 | | | 1 | 8 | | 1 | | |
| Fortul | 1 | 3 | 3 | 27 | 2 | 22 | 1 | 6 | 1 | 1 |
| Puerto Rondón | 1 | 4 | | | 1 | 4 | | | | |
| Saravena | 4 | 18 | 3 | 3 | 5 | 53 | 1 | 8 | 1 | 1 |
| Tame | 5 | 15 | 6 | 58 | 3 | 39 | 1 | 7 | 4 | 4 |
| TOTAL | 22 | 73 | 21 | 146 | 19 | 216 | 4 | 30 | 23 | 23 |

Fuente: Secretaría de Educación Departamental, 2019.



2.1.2 Evolución de la Cobertura Educativa y variación entre los años 2016 - 2019.

La Entidad territorial certificada en educación en el desarrollo del proceso de gestión de matrícula dan los lineamientos para la organización del proceso de matrícula para los Establecimientos Educativos del departamento de Arauca garantizando una oferta educativa institucional del servicio educativo.

- Variación en la Tasa de cobertura bruta periodo 2016-2019.

| Año | Transición | Primaria | Secundaria | Media | Básica | Total |
|--------|------------|----------|------------|--------|--------|--------|
| 2016 | 81,85% | 96,01% | 83,00% | 63,17% | 89,44% | 85,37% |
| 2017 | 83,24% | 97,04% | 85,63% | 62,25% | 91,13% | 86,60% |
| 2018 | 82,83% | 103,11% | 90,18% | 64,92% | 95,95% | 91,00% |
| 2019** | 82,56% | 96,56% | 91,99% | 63,82% | 93,33% | 88,57% |

(**) 2019 Corte SIMAT Consolidado Noviembre - OAPF - Subdirección de Acceso MEN

Según el indicador que mide la variación en la tasa de cobertura bruta durante el periodo 2016-2019 muestra que este tuvo una tendencia ascendente, y se estima mantener la misma cobertura. Desde 2018 hasta 2019** la Cobertura Bruta Total ha experimentado aumento del 1,037%. Los niveles de Secundaria y Primaria son donde se presenta la Cobertura Bruta más alta en 2019**, de 91.99% y 96.56% respectivamente, los niveles de Transición y Media es donde se presenta la Cobertura Bruta más baja en 2019**, de 82.56% y 63.82% respectivamente.

El departamento de Arauca incremento la cobertura bruta en transición, básica primaria, secundaria y media en el periodo de gobierno 2016-2019 iniciando en el año 2016 con una línea base de 85.37% y terminando para la vigencia 2019 con una cobertura de 89.65% aumentando un 4.28% la atención y el acceso al sistema educativo oficial en los siete (7) municipios gracias a todas las estrategias de acceso y permanencia que se vienen trabajando en la Entidad Territorial Certificada (ETC) como se muestra en el cuadro a continuación.

- Variación de la Matricula Oficial



Tabla Variación de la matrícula oficial 2016-2019

| Año | Transición + Disc. | Primaria + Acel. | Secundaria | Media | Básica | Total sin Pre y Jardín |
|--------|--------------------|------------------|------------|-------|--------|------------------------|
| 2016 | 5.269 | 30.746 | 20.827 | 7.347 | 56.842 | 64.189 |
| 2017 | 5.359 | 30.984 | 21.427 | 7.350 | 57.770 | 65.120 |
| 2018 | 5.349 | 32.855 | 22.424 | 7.777 | 60.628 | 68.405 |
| 2019** | 5.345 | 30.743 | 22.727 | 7.731 | 58.815 | 66.546 |

Fuente: 2019 Corte SIMAT Abril Mayo OAPF - Subdirección de Acceso MEN.

Según el indicador que mide la variación de la matrícula durante el periodo 2016-2019 muestra que este tuvo una tendencia ascendente, como conclusión muestra esta tabla que de acuerdo a los resultados de matrícula oficial en el mes diciembre del año 2019 (SIMAT), con respecto al año anterior, disminuyó en 1.857 estudiantes.

Así mismo este indicador, reportó para el año 2019 en matrícula, un total de 628 niños con necesidades educativas especiales (NEE) los cuales fueron atendidos, y detallo que, del total de la Matrícula registrada en el último Corte de 2019, el 3.25% (2.167 estudiantes) son Indígenas y el 0.96% (643 estudiantes) son Afrocolombianos.

Para los datos de la tabla anterior, se tomaron los campos de Matriculado, reprobado y graduado.

Población Afrodescendiente

La población afrocolombiana es de 5.925 personas, lo que equivale al 2,38% de la población total¹La población afrocolombiana se ubica principalmente en los municipios de Arauquita y Tame, mientras que en Puerto Rondón no hay presencia de esta población².

La diversidad cultural presente en el Departamento de Arauca no ha sido plenamente valorada socialmente, lo cual limita la cohesión social y la constitución de un proyecto consensuado de territorio. Esta situación se ve reforzada por el desplazamiento forzado por la violencia que genera el conflicto armado.

Esto implica la migración de pobladores a otros entornos socioculturales y trae consigo los problemas de tensión antes mencionados. En consecuencia, se ha construido una percepción negativa de los provenientes de otras áreas que inició con la población que colonizó el Piedemonte llanero en las últimas décadas del siglo XX (a partir del proceso promovido por el INCORA durante los setenta), y posteriormente con la población que arribó por el boom petrolero y por el desplazamiento forzado por la violencia. De esta

¹ De acuerdo con el plan de vida de las comunidades afro colombianas la cifra de población afrocolombiana en el departamento de Arauca está compuesta por 8.605 personas de las cuales el 47,65% son hombres (4.101), mientras que el 52,35% corresponde a Mujeres. Por tanto, no coinciden estas cifras con las del Censo de 2005.

² Estudio socio económico de población afro descendiente del Departamento de Arauca (Parada, 2005).



forma se ha generado una fractura cultural entre las dos zonas biofísicas del departamento, el Piedemonte y la Sabana, que no ha permitido a las poblaciones pensarse como un conjunto. Por ende, se dificulta el proyecto común de sociedad articulada en torno a una nueva identidad llanera producto de la multiculturalidad.

A lo anterior se suma la baja estima que predomina en la población indígena, producto de la inopia sobre las características de estas poblaciones y su cultura. Se identifica deficiencia en la cohesión social. Este es el principal reto si se busca el desarrollo del territorio basado en los criterios de sustentabilidad. Es indispensable fomentar el reconocimiento e integración entre los diferentes grupos étnicos en el departamento, proyectando y materialización una nueva visión conjunta de desarrollo.

Población indígena

En Arauca la población indígena en edad escolar alcanzaba las 6.686 personas en el año 2000, equivalente a menos del 1% de la población indígena del país (785.300).

La población escolarizada se encuentra distribuida como se ilustra en el siguiente cuadro:

| MUNICIPIO | RESGUARDO | COMUNIDAD | PUEBLO | Nº DE FAMILIAS | Nº DE HABITANTES |
|--------------|---------------|----------------|-----------|----------------|------------------|
| 7 municipios | 26 resguardos | 35 Comunidades | 6 Pueblos | 1.363 | 6.423 |

Fuente: Elaboración Secretaría de Planeación con base en: DANE (2007). Colombia una Nación Multicultural - Su Diversidad Étnica. Ministerio de Educación Nacional (2004), Listado de resguardos indígenas.

El Departamento cuenta con una población indígena estimada en 6.423 personas (2011), que equivalen al 2,49% de la población total. Las etnias que sobresalen son: U'wa, (24,3%), Guahibo (72,9%) e Inga (2,8%). La población afrocolombiana es de 5.925 personas, lo que equivale al 2,38% de la población total³ (Parada, 2005). Los municipios con mayor población indígena son: Fortul (15,21%) y Tame (4, 61%). En la tabla 5 se detallan los resguardos existentes y su ubicación.

La población indígena que se concentra en los municipios del Piedemonte cuenta con una forma de organización social y una tradición agrícola que la diferencian de los indígenas Guahibos e Ingas (ubicados principalmente en la sabana) que cuentan con una economía basada en la pesca y la agricultura.⁴

A pesar de que los resguardos son un mecanismo para la protección y preservación de la cultura de las comunidades indígenas, este mecanismo no ha sido garantía suficiente para su bienestar ya que aún se ven afectadas por actores del conflicto armado. Estos actores

³ De acuerdo con el plan de vida de las comunidades afro colombianas la cifra de población afrocolombiana en el departamento de Arauca está compuesta por 8.605 personas de las cuales el 47,65% son hombres (4.101), mientras que el 52,35% corresponde a Mujeres. Por tanto no coinciden estas cifras con las del Censo de 2005.

⁴ Distribución de la población por grupos étnicos (Censo 2005).



desconocen autoridades y normas, se imponen por intimidación y violencia, restringen la movilidad y cotidianidad de los pobladores; en algunos casos expulsan a los pobladores de estas áreas. Por ello los indígenas se encuentran en una compleja condición de vulnerabilidad. En otros casos, las prácticas culturales indígenas son contrarias a las de la población no indígena, por lo cual se presentan tensiones por intromisión en predios privados. Esto requiere un conocimiento de las prácticas culturales de estas poblaciones para encontrar alternativas a estas situaciones.

Tránsito Armónico de la Educación Inicial a la Educación formal

La atención en educación inicial se desarrolla a través de tres tipos de operadores:

a). El ICBF con 195 centros de desarrollo infantil en sus distintas modalidades, 77 hogares comunitarios, 5 hogares infantiles y 17 centros de atención propia intercultural; **b)** Por la Secretaría de Educación departamental con 34 instituciones educativas y 33 centros educativos que ofrecen el servicio del grado de transición; **c)** A nivel de Educación Privada en 33 instituciones educativas de carácter privado, que ofrecen los servicios de educación inicial a niños menores de 3 años, y mayores de 3 a 5 años.

A partir del 2017 en los diferentes municipios la Secretaría de Educación y el Instituto de Bienestar Familiar iniciaron proceso de socialización de la estrategia: Tránsito Armónico de la Educación Inicial a la Educación formal, entre los docentes del grado transición de los establecimientos educativos oficiales, con los agentes educativos de los Centros de Desarrollo Infantil logrando armonizar el proceso de aprendizaje de los educandos.

Generando procesos de cualificación docente para desarrollar competencias pedagógicas para adaptar el proceso de aprendizaje propio de la educación inicial a los lineamientos curriculares de la educación.

2.2 Índice De Cobertura Neta.

- Tasa de cobertura neta en transición, básica y media 2016-2019.

| AÑO | TRANSICIÓN | PRIMARIA | SECUNDARIA | MEDIA | TOTAL |
|--------|------------|----------|------------|--------|--------|
| 2016 | 45.72% | 73.41% | 56.60% | 30.26% | 73.95% |
| 2017 | 47.31% | 73.96% | 58.40% | 30.87% | 75.02% |
| 2018 | 49.37% | 74.91% | 60.67% | 31.02% | 76.99% |
| 2019** | 48.95% | 77.17% | 62.41% | 32.00% | 78.85% |

Fuente: 2019 Corte SIMAT Abril Mayo OAPF - Subdirección de Acceso MEN.



La cobertura neta del año 2016 que presentó el departamento de Arauca era del 73.95% la cual ha tenido un crecimiento del 4.9% con respecto a la vigencia 2019 que presenta un 78.85% de aumento en la prestación del servicio educativo en los niveles de transición, básica primaria, básica secundaria y media en los siete (7) municipios.

- Total Matrícula Oficial financiada con recursos de gratuidad 2016-2019.

La Entidad Territorial certificada reporto en matricula oficial para el año 2016 de 59.387 estudiantes con respecto a la vigencia 2019 se registró 62.079 estudiantes con un aumento significativo de 2.692 estudiantes en todos los siete (7) municipios del departamento de Arauca.

| AÑO | TRANSICIÓN | PRIMARIA | SECUNDARIA | MEDIA | BÁSICA | TOTAL |
|---------------|------------|----------|------------|--------|--------|--------|
| 2016 | 1.027 | 10.603 | 25.817 | 21.940 | 37.447 | 59.387 |
| 2017 | 1.076 | 11.158 | 25.946 | 22.446 | 38.180 | 60.626 |
| 2018 | 1.844 | 11.851 | 26.525 | 22.947 | 40.220 | 63.167 |
| 2019** | 0 | 11.542 | 27.159 | 23.378 | 38.701 | 62.079 |

Fuente: (**) 2019 Corte SIMAT abril, Mayo OAPF - Subdirección de Acceso MEN

El comportamiento de matrícula en la zona urbana en el 2016 registró en el SIMAT 35.699 estudiantes y para la vigencia 2019 36.724 estudiantes, presentando un aumento de 1.025 estudiantes en el sistema educativo en los niveles de transición, básica primaria, básica secundaria y media en los siete (7) municipios.

El comportamiento de matrícula en la zona rural para el 2018 fue de 21.262 estudiantes y para el 2019 de 22.427 estudiantes, presentando un aumento de 1.165 estudiantes en el sistema educativo en los niveles de transición, básica primaria, básica secundaria y media en los siete (7) municipios. Es importante resaltar que la matricula incrementó de manera específica en el área rural con 1.165 nuevos estudiantes gracias a las garantías de transporte, alimentación y metodologías flexibles que permiten la permanencia de los titulares de derecho en el sistema educativo oficial.

2.3 Análisis matrícula oficial de estudiantes según su enfoque diferencial 2015 - 2019.

Se ha venido atendiendo en el departamento de Arauca en la vigencia 2015 un total de 2.012 estudiantes caracterizado como población afrodescendientes (75); población indígena (1.744) y negritudes (193) estudiantes reportado en el sistema de integrado de matrícula- SIMAT y para la vigencia 2019 se reportaron 3.442 estudiantes, presentando un aumento de 71% (1.430) estudiantes en el sistema educativo en los niveles de transición, básica primaria, básica secundaria y media en los siete (7) municipios. Es importante precisar que los pueblos indígenas presentan un crecimiento anual del 15% en los 3 últimos años accediendo cada vez más al sistema educativo. Así mismo, los municipios que presentan mayor aumento de estudiantes caracterizados con algún grupo étnico en el sistema educativo son los de Arauca (928) y Tame (871).



Secretaría de
Educación

CONSTRUYENDO
FUTURO

En el sistema educativo se encontraban para la vigencia 2015 registrados 219 estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) con discapacidades de tipo intelectual, mental, psicosocial, sensorial auditiva, sensorial visual, sordo ciego, sensorial voz y habla, física o de movilidad, trastorno del espectro autista, sistémica y múltiple discapacidad y para la vigencia 2019 se registraron 605 estudiantes con un aumento de 386 estudiantes que fueron debidamente caracterizados e identificados en el sistema de matrícula- SIMAT con el propósito de mejorar la calidad de la información para la toma de decisiones, promoviendo estrategias de atención y asignación de recursos garantizando la atención óptima requerida para los procesos de aprendizaje educativo.

En el departamento de Arauca para el año 2015 se registró una población de 7.912 estudiantes desplazados – víctimas del conflicto armado, mientras que para el 2019 se reportaron 9.121 estudiantes inscritos, reflejando un incremento del 15%. Los municipios con más estudiantes víctimas de conflicto armado son Tame, Arauca, Saravena y Fortul.

En el departamento de Arauca se ha garantizado la oferta educativa, a través de los establecimientos educativos oficiales a la población migrante, registrando a la fecha el SIMAT 5.085 estudiantes provenientes de Venezuela, ubicados en los municipios de Arauca con 1.851 estudiantes; Saravena con 1.167, lo que nos llevó a autorizar la ampliación de la contra jornada escolar (tarde) en la Institución Educativa José Odel Lizarazo y Concentración de Desarrollo Rural; en el municipio de Araucita 919 estudiantes; en el municipio de Tame 811 estudiantes; en el municipio de Cravo Norte 33 estudiantes, Fortul con 265 estudiantes y en el municipio de Puerto Rondón alrededor de 39 estudiantes. Así mismo, se tienen diez (10) estudiantes provenientes de Ecuador y un (1) estudiante de Bolivia los cuales se les ha garantizado el acceso educativo.

En lo que respecta a la prestación del servicio educativo en educación media según la proyección poblacional del DANE en la vigencia 2016 presentaban 11.631 personas que aún no habían ingresado al sistema educativo oficial, sin embargo, para el año 2019 se estima que 12.113 personas se encontraban por fuera del sistema educativo presentando un aumento de 482 personas que no accedieron al servicio educativo oficial en el nivel de media en el departamento de Arauca, sin embargo, se ha garantizado la oferta educativa en los grados 10º y 11º a través de 45 Instituciones y Centros Educativos de los cuales tienen carácter académico 22 y carácter técnico 23 Establecimientos Educativos oficiales. Se encuentran un total de 18 Establecimiento Educativos oficiales con especialidad de la media técnica así: un (1) agropecuario; tres (3) comercial; tres (3) industrial; uno (1) pedagógico y diez (otras) especialidades ofreciendo gran variedad de oferta técnica con énfasis algunas de las potencialidades identificadas en las cadenas productivas del plan regional de competitividad del departamento de Arauca.



2.4 Programa de Alfabetización.

La tasa de analfabetismo para el año 2015 en el departamento de Arauca tenía como línea base 9.7% con una meta de resultado en la vigencia 2019 del 8% dando como resultado al final del periodo de gobierno 6.6%, según información preliminar de encuesta DANE 2018, se atendieron con el programa de alfabetización a jóvenes y adultos de la zona urbana y rural de todos los siete (7) municipios del departamento de Arauca dando cumplimiento a la meta establecida a pesar que para el año 2019 no se adjudicaron recursos para la implementación del programa de Alfabetización y por parte del Ministerio de Educación Nacional a la fecha no han informado la iniciación del programa el cual viene financiado con recursos del orden nacional.

Repoblación tendida por parte del ente territorial ascendió a 780 personas y por parte del Ministerio de Educación Nacional se atendieron 3.947 personas por el programa nacional de Alfabetización para un total de 4.727 personas que fueron beneficiadas con el modelo educativo a Crecer para la Vida.

2.5 Índice de deserción escolar 2019

La Secretaria de Educación Departamental a través del área de Cobertura Educativa, realiza este estudio de eficiencia interna año 2019, según información reportada por los Directivos Docentes de los establecimientos educativos oficiales del departamento de Arauca de los estudiantes Aprobados, Reprobados, Desertados y Traslados e identificación de las causas que motivaron la Deserción Escolar, este análisis se realizó con el 100% de la información de matrícula 2019. La Deserción Escolar para el año 2019 alcanzo un 4.27%; comparada con el 4.73% de la deserción presentada en el año 2018 se observa una disminución del 0.46%.

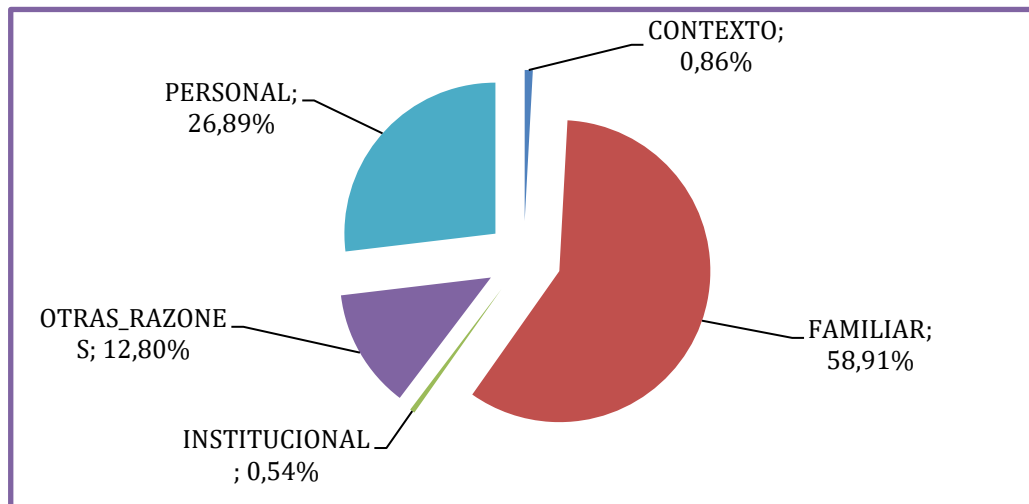
| NIVELES EDUCATIVOS | APROBADOS | | DESERTADOS | | REPROBADOS | | TRASLADADOS | |
|--------------------|-----------|------------|------------|------------|------------|------------|-------------|------------|
| | ALUMNOS | PORCENTAJE | ALUMNOS | PORCENTAJE | ALUMNOS | PORCENTAJE | ALUMNOS | PORCENTAJE |
| PREESCOLAR | 4735 | 87,18% | 220 | 4,05% | 112 | 2,06% | 364 | 6,70% |
| PRIMARIA | 25248 | 82,37% | 901 | 2,94% | 2495 | 8,14% | 2008 | 6,55% |
| SECUNDARIA | 16086 | 74,24% | 1384 | 6,39% | 3091 | 14,27% | 1106 | 5,10% |
| MEDIA | 6409 | 86,15% | 277 | 3,72% | 513 | 6,90% | 240 | 3,23% |
| TOTAL | 52478 | 80,50% | 2782 | 4,27% | 6211 | 9,53% | 3718 | 5,70% |



Comparando por nivel educativo se demuestra que la Básica Secundaria presenta mayor deserción y reprobación, por lo anterior es el nivel educativo con el más bajo porcentaje de aprobación.

En cuanto a las estrategias de Acceso y Permanencia, la Entidad Territorial trabaja con el programa de alfabetización, modelos flexibles, complemento alimenticio jornada mañana, jornada tarde, en algunas instituciones del área rural con complemento alimenticio tipo almuerzo y transporte escolar.

Según reporte de los Establecimientos Educativos la mayor razón por la que desertaron los estudiantes de las Instituciones Educativas del departamento de Arauca fue la FAMILIAR con un 58.91%, dentro de la cual se encuentran las siguientes razones por las cuales el estudiante deserta: Cambio de domicilio, desplazamiento forzado, poca importancia a la educación, desempleo de padres, muerte de los padres; este se genera por la inestabilidad laboral de los padres, lo que hace que la familia completa se traslade hacia otra zona dentro del departamento o fuera de este en busca de fuentes de empleo, igualmente por el desplazamiento forzado a causa del conflicto armado, o por las inundaciones que se presentan a las orillas de los ríos durante la temporada invernal.



Como se puede observar el 58.91% de los casos son atribuidas a razones Familiares y 26.89% a razones Personales, las cuales dificultan la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes; jóvenes en extraedad y adultos dentro de las Instituciones Educativas, abandonando el sistema educativo.



La causa de deserción escolar que la secretaria de Educación Departamental, tiene más incidencia es la Institucional, con un porcentaje del 0.54% debido a que los Establecimientos Educativos se encuentran en zonas lejanas o inseguras, igualmente por el hacinamiento, y problemas de infraestructura, discriminación, falta de docentes, conflicto entre docentes estudiantes; razones que hacen que los menores se retiren de sistema.

De igual manera se observa que dentro de las causas está la de Contexto, cuyas razones están Pandillismo, prostitución, drogadicción, presencia de grupos armados, acoso escolar, matoneo escolar-bullying, presencia de mina, riesgo de reclutamiento, llama la atención debido a que son estudiantes que se retiran además por falta de motivación tanto de los padres como la Institución Educativa, lo cual conlleva a la Secretaria de Educación Departamental a realizar campañas de sensibilización sobre la obligatoriedad como los beneficios a nivel personal como sociedad de la educación, e igualmente realizar una revisión al interior de los establecimientos educativos oficiales sobre los modelos pedagógicos implementados y los ambientes escolares ofrecidos. Que las Instituciones Educativas, los docentes y la familia, según el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia establece que el Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación obligatoria entre los cinco y los quince años de edad, que comprende como mínimo un año de preescolar y nueve de educación básica. El Código de la Infancia y la Adolescencia, Ley 1098 de 2006, establece normas para la protección integral de los niños, las niñas y adolescentes y para garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades. Es importante que las autoridades educativas de las entidades territoriales certificadas (funcionarios de las secretarías de educación, directivos docentes y docentes) insten a los padres de familia a cumplir con la obligación de garantizar a sus hijos el derecho a la educación, y ejerzan control y vigilancia, adoptando las medidas necesarias y promoviendo la aplicación de las sanciones establecidas en el Código de la Infancia y la Adolescencia y el Código Civil.

2.6 Conectividad

La implementación de las TIC en los Establecimientos Educativos del departamento de Arauca se ha fortalecido gracias al compromiso con la educación de calidad, es por ello que se han realizado cuantiosas inversiones en dotación pedagógica de ambientes escolares en los años 2016, 2017, 2018 y 2019, la cual asciende a \$18.455.834.521 pesos.

En el componente de prestación del servicio de internet a los establecimientos educativos, la inversión de recursos para la vigencia 2016-2019 asciende a dos mil



quinientos cincuenta y tres millones novecientos veinticinco mil trescientos ochenta y tres pesos - \$ 2.553.925.383.

| INVERSIONES SECRETARIA DE EDUCACIÓN - VIGENCIA 2016-2019 | | | | | | | | | | | | | |
|--|------------------|------------------|------------------|----------------|-------------------|------------------|------------------|---------------|------------------|---------------|------------------|------------------|-------------------|
| PROYECTOS | AÑO | | | | | ARAUCA | ARAUQUITA | CRAVO NORTE | FORTUL | PUERTO RONDÓN | SARAVENA | TAME | TOTAL |
| | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | TOTAL 2016-2019 | | | | | | | | |
| CONECTIVIDAD | \$ 1.053.707.783 | \$ 233.647.600 | \$ 636.200.000 | \$ 630.370.000 | \$ 2.553.925.383 | \$ 793.759.600 | \$ 475.745.383 | \$ 40.400.000 | \$ 240.598.400 | \$ 56.063.200 | \$ 586.972.000 | \$ 360.386.800 | \$ 2.553.925.383 |
| DOTACIÓN | \$ 6.022.952.326 | \$ 7.135.743.425 | \$ 5.297.138.770 | | \$ 18.455.834.521 | \$ 4.732.985.701 | \$ 2.587.665.396 | \$ 35.567.462 | \$ 1.081.872.204 | \$ 35.567.462 | \$ 4.415.883.217 | \$ 5.566.293.077 | \$ 18.455.834.521 |

Fuente: SEDA – Planeación educativa 2020

Cabe resaltar que, aunque la totalidad de las inversiones no fueron exclusivas para dotación de elementos TIC, un gran porcentaje si lo fue, transformando ambientes escolares TIC y mejorando las herramientas TIC a los docentes.

Los Establecimientos Educativos, manifiestan que el uso de recursos TIC que más usan se encuentra el televisor, el video beam, tabletas y los computadores, como herramientas de apoyo al momento de realizar las clases.

La Secretaría de Educación Departamental ha resaltado a los Establecimientos Educativos que otra herramienta TIC al alcance de ellos, son los contenidos digitales que se encuentran en los terminales de Computadores Para Educar, cerca de 85.000 recursos a los cuales se puede acceder sin necesidad de tener servicio de internet.

La Secretaría de Educación Departamental articuladamente con el Ministerio de Educación Nacional ha realizado los tramites de apropiación de recursos y gestión técnica que garanticen la prestación del servicio de internet a través del programa "CONEXIÓN TOTAL" en los Establecimientos Educativos del departamento de Arauca. Esto ha permitido llegar a 56 establecimientos educativos para el segundo semestre del año 2019, con una inversión de \$630.370.000, beneficiando a 33.506 estudiantes, que representa el 53.63% de la población estudiantil del departamento.



Fuente: Área calidad educativa – Gerencia TIC



La cobertura en el servicio de internet para el año 2020 es de 53.63%, mientras que para el año 2019 fue del 78%, observándose una reducción significativa en el acceso al servicio de internet, a razón de que el Ministerio de las TIC desde el año 2019, terminó con los programas Kioscos Vive Digital y Plan Nacional de Fibra Óptica.



Fuente: Área calidad educativa – Gerencia TIC 2020

2.7 Resultados pruebas SABER 2018-2019

➤ PRUEBAS SABER 3,5,9 Y 11.

Es necesario señalar para el presente reporte el ICFES solo convocó a la presentación de las pruebas SABER 3-5-9 los años 2016 y 2017, y no hubo aplicación para los años 2018 y 2019 porque según lo manifestado por la directora del ICFES, Ximena Dueñas, el ciclo de esta prueba estaba planeada para 12 años y éste ciclo termino en el 2018, así mismo refiere que se volverá a aplicar cuando se diseñe una nueva metodología, la que seguramente se ejecutará en el 2020.

Así, los promedios obtenidos a nivel departamental en las áreas de Lenguaje y Matemáticas de los grados 3-5-9 son los siguientes para los años en que se presentaron:

▪ ÁREA LENGUAJE.

| Concepto / Año | Lenguaje 3 | Lenguaje 3 | Lenguaje 5 | Lenguaje 5 | Lenguaje 9 | Lenguaje 9 |
|--------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| | Promedio 2016 | Promedio 2017 | Promedio 2016 | Promedio 2017 | Promedio 2016 | Promedio 2017 |
| Promedio departamental pruebas saber | 301,7 | 302,6 | 301,9 | 298,0 | 294,5 | 301,3 |

Fuente: Elaboración propia- SEDA-2019



Se puede observar en el cuadro de resultados del área de Lenguaje, que en los años 2016 y 2017 los promedios para todos los grados 3-5 y 9 estuvo por encima del promedio nacional, que es de 250 puntos, siendo éste un avance significativo para el gobierno departamental.

▪ **ÁREA DE MATEMÁTICAS.**

| Concepto / Año | Matemáticas 3 | Matemáticas 3 | Matemáticas 5 | Matemáticas 5 | Matemáticas 9 | Matemáticas 9 |
|-------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| | Promedio 2016 | Promedio 2017 | Promedio 2016 | Promedio 2017 | Promedio 2016 | Promedio 2017 |
| Promedio departamento pruebas saber | 312,4 | 311,4 | 305,8 | 294,8 | 307,5 | 302,2 |

Fuente: Elaboración propia- SEDA-2019

Igual comportamiento se observa en el cuadro de resultados para el área de matemáticas, en los años 2016 y 2017 con los promedios para los grados 3 - 5 y 9, los cuales están por encima del promedio nacional, (250 puntos), permitiendo considerar un resultado significativo para el gobierno departamental.

➤ **RESULTADOS PRUEBAS SABER 11 VIGENCIAS 2015 A 2019.**

De acuerdo con el siguiente gráfico, se muestran los resultados promedios obtenidos durante los años 2015 al 2019 en las áreas evaluadas por esta prueba. Aclarando que el puntaje en cada una de las áreas va de 0 a 100 puntos, siendo 50 puntos el puntaje medio.

Cuadro Resultados Pruebas SABER 11 -2015-2019.



| IE- OFICIALES PROMEDIOS | LECTURA CRITICA | | | | | MATEMATICAS | | | | | SOCIALES | | | | | CIENCIAS | | | | | INGLES | | | | |
|-------------------------|-----------------|------|------|------|------|-------------|------|------|------|------|----------|------|------|------|------|----------|------|------|------|------|----------|------|------|------|------|
| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| | Promedio | | | | | Promedio | | | | | Promedio | | | | | Promedio | | | | | Promedio | | | | |
| ARAUCA | 49 | 53 | 53 | 53 | 50 | 51 | 52 | 50 | 51 | 49 | 51 | 51 | 50 | 50 | 44 | 51 | 53 | 51 | 49 | 46 | 50 | 51 | 49 | 51 | 46 |
| ARAUQUITA | 48 | 52 | 52 | 53 | 50 | 50 | 51 | 49 | 52 | 50 | 50 | 48 | 49 | 49 | 45 | 50 | 54 | 51 | 52 | 47 | 48 | 48 | 47 | 48 | 44 |
| CRAVO NORTE | 46 | 49 | 52 | 52 | 46 | 48 | 47 | 47 | 47 | 45 | 50 | 46 | 47 | 47 | 40 | 45 | 48 | 50 | 50 | 43 | 48 | 48 | 45 | 45 | 40 |
| FORTUL | 48 | 49 | 50 | 49 | 47 | 51 | 51 | 46 | 52 | 46 | 50 | 47 | 47 | 45 | 42 | 51 | 52 | 49 | 48 | 44 | 47 | 49 | 45 | 51 | 42 |
| PUERTO RONDÓN | 46 | 47 | 49 | 49 | 47 | 47 | 45 | 48 | 48 | 46 | 46 | 45 | 46 | 46 | 40 | 47 | 51 | 50 | 50 | 42 | 45 | 47 | 47 | 47 | 49 |
| SARAVENA | 53 | 54 | 56 | 54 | 51 | 57 | 55 | 55 | 56 | 51 | 53 | 51 | 53 | 50 | 45 | 55 | 55 | 55 | 53 | 48 | 52 | 52 | 50 | 51 | 47 |
| TAME | 49 | 50 | 51 | 50 | 50 | 51 | 49 | 49 | 50 | 50 | 51 | 48 | 49 | 46 | 44 | 51 | 52 | 51 | 49 | 48 | 48 | 48 | 45 | 46 | 43 |
| DEPARTAMENTAL | 48 | 50 | 52 | 51 | 49 | 51 | 50 | 49 | 51 | 48 | 50 | 48 | 49 | 48 | 43 | 50 | 52 | 51 | 50 | 45 | 48 | 49 | 47 | 48 | 44 |
| | 51 | | | | | 50 | | | | | 47 | | | | | 50 | | | | | 47 | | | | |

Fuente: Elaboración propia. Datos ICFES 2019

El cuadro muestra que en general los resultados de los estudiantes que presentan las pruebas SABER 11, desde el año 2015, han variado con tendencia a la baja, de 50 puntos, equivalentes al promedio nacional hasta 47 puntos en el año 2019.

Ahora bien, otro elemento para el análisis nos muestra los niveles de desempeño y los porcentajes del número de estudiantes que se ubican en los siguientes niveles:

| ÁREA | NIVEL 1 | NIVEL 2 | NIVEL 3 | NIVEL 4 |
|--------------------|---------|---------|---------|---------|
| LECTURA CRITICA | 2% | 36% | 52% | 10% |
| MATEMÁTICAS | 4% | 34% | 58% | 4% |
| CIENCIAS SOCIALES | 22% | 49% | 26% | 3% |
| CIENCIAS NATURALES | 11% | 55% | 32% | 3% |

Nivel 1. (INSUFICIENTE); Nivel2. (MÍNIMO) Nivel3. (SATISFACTORIO), Nivel4. (EXCELENTE).

Estos datos señalan que los estudiantes de grado 11, tienen más dificultad en el área de Ciencias Sociales, pues en ésta se evalúa la capacidad del estudiante para pensar analítica y críticamente sobre las problemáticas y fenómenos sociales, identificar causas de una situación problemática; establecer qué tipos de elementos están presentes en ella; comprender qué tipo de factores se enfrentan; comprender qué dimensiones se privilegian en una determinada solución; anticipar los efectos de la implementación de una solución y evaluar su aplicabilidad en determinado contexto.

En otras palabras, presentan dificultades para identificar y usar conceptos sociales básicos, localizar en el tiempo y en el espacio eventos históricos,



prácticas sociales y analizar dimensiones históricas de eventos, problemáticas y fenómenos sociales.

➤ **CATEGORÍAS PRUEBAS SABER 2018-2019.**

Para entender el siguiente cuadro con las categorías de desempeño A+, A, B, C, D es necesario precisar lo siguiente: Los planteles que se ubican en la categoría A+, significa aquellos planteles que tienen en promedio el 90% de estudiantes con resultados altos obtenidos en las pruebas SABER 11 y los clasificados en el extremo de las categorías, es decir D, son los planteles que tiene en promedio el 90% de los estudiantes con resultados muy bajos, es decir por debajo de 50 que es el puntaje medio del país.

Para el departamento de Arauca, los resultados en la clasificación de categorías de desempeño para el año 2019, los establecimientos ubicados en categoría A+ son el 5,3%; los clasificados en categoría A son el 21%, las de clasificación B son el 18,5%, los del C son el 42% y las de clasificación en categoría D son el 13,6%. De un total de 38 IE oficiales, observando que la variación porcentual es mínima entre el 2018 y 2019.

Igualmente, publicamos los resultados la clasificación de las categorías de desempeño, de las IE Oficiales que laboran con estudiantes adultos nocturnos y fines de semana. Donde apreciamos que estos no son lo esperado pues el 99% están en la Categoría D.

| IE OFICIALES | | | | |
|--------------|------|------|------|-------|
| CATEGORIA | 2018 | Vr % | 2019 | Vr % |
| A+ | 2 | 5.1% | 2 | 5.3% |
| A | 7 | 18% | 8 | 21% |
| B | 10 | 26% | 7 | 18.4% |
| C | 17 | 44% | 16 | 42% |
| D | 3 | 7.7% | 5 | 13% |

FUENTE: ICFES INTERACTIVO: <http://www.icfesinteractivo.gov.co/resultados-saber2016-web/pages/publicacionResultados/agregados/saber11/clasificacionPlanteles.jsf#No-back-button>



| IE NO OFICIALES | | |
|-----------------|------|------|
| CATEGORIA | 2019 | Vr % |
| A+ | 4 | 44% |
| A | 2 | 22% |
| B | 1 | 11% |
| C | 1 | 11% |
| D | 1 | 11% |

FUENTE: ICES INTERACTIVO: <http://www.icesinteractivo.gov.co/resultados-saber2016-web/pages/publicacionResultados/agregados/saber11/clasificacionPlanteles.js#No-back-button>

En cuanto a 9 Instituciones Educativas del sector privado se evidencia que el 44% se encuentran en la categoría A+, 22% en la categoría A y en lo que respecta a categoría B, C y D cada una se encuentra en un 11% respectivamente.

| CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEGÚN RESULTADOS PRUEBAS SABER 11 | | | | |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|
| ARAUCA | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL MARIA INMACULADA - Sede Única | A | A | A | A |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA - Sede Única | A | A+ | A+ | A+ |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO CRISTO REY - Sede Única | A | A | A | A |
| I.E. MATECANDELA - Sede Única | B | C | C | C |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR - Sede Única | B | B | B | |
| I.E.A. MUNICIPAL - Sede Única | C | C | C | C |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER - Sede Única | C | C | C | C |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO VILLA DIAZ - Sede Única | C | C | C | D |
| ARAUQUITA | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEL LLANO - Sede Única | A | A | A | A |
| INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CARBONEL - Sede Única | A | A | A | A |
| INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JACOBO ROUSSEAU - Sede Única | B | B | B | B |



| | | | | |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|
| INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ | C | C | C | C |
| INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ - GABRIEL GARCIA MARQUEZ | C | C | C | C |
| I.E. ANDRÉS BELLO - Sede Única | C | C | C | C |
| INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO NEL JIMENEZ - Sede Única | C | C | C | C |
| I.E. AGUACHICA - Sede Única | C | C | C | C |
| INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ACEVEDO Y GOMEZ - Sede Única | C | C | C | B |
| I.E. SAN JOSE DE LA PESQUERA - Sede Única | D | C | D | D |
| CRAVO | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| I. E JOSE ANTONIO GALAN | C | C | C | |
| PUERTO RONDON | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| IE- LA INMACULADA | C | C | C | C |
| FORTUL | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| INSTITUCION EDUCATIVA ALEJANDRO HUMBOLDT - Sede Única | B | B | B | B |
| I.E. TIERRA SECA - Sede Única | C | B | B | B |
| I.E. PABLO VI - Sede Única | D | D | C | D |
| SARAVENA | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| INSTITUCION EDUCATIVA LA FRONTERA - Sede Única | A+ | A+ | A+ | A+ |
| INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO - Sede Única | A | A | A | A |
| INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO - Sede Única | A | A | A | A |
| INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EUSTASIO RIVERA - Sede Única | B | B | A | A |
| IE CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL - Sede Única | B | B | B | B |
| IE AGROPECUARIO JOSE ODEL LIZARAZO - Sede Única | C | C | C | C |
| INSTITUCION EDUCATIVA VILLA CECILIA - Sede Única | D | D | C | C |
| TAME | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| INSTITUCION EDUCATIVA LICEO TAME - Sede Única | B | A | B | B |
| INSTITUCION EDUCATIVA ORIENTAL FEMENINO - Sede Única | B | B | A | A |



| | | | | |
|--|---|---|---|---|
| INSTITUCION EDUCATIVA DE PROMOCIÓN AGROPECUARIA - Sede Única | B | B | C | |
| INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS - Sede Única | B | B | B | C |
| INSTITUCION EDUCATIVA PARMENIO BONILLA PAREDES - Sede Única | B | B | B | B |
| INSTITUCION EDUCATIVA INOCENCIO CHINCA - Sede Única | C | C | B | C |
| INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL FROILAN FARIAS - Sede Única | C | C | C | C |
| I.E. ANTONIO RICAURTE - Sede Única | C | C | C | C |
| INSTITUCION EDUCATIVA ERNESTO RINCON DUCON - Sede Única | C | C | C | C |
| INSTITUCION EDUCATIVA AGUSTIN NIETO CABALLERO - Sede Única | C | C | C | C |
| INSTITUCION EDUCATIVA JOEL SIERRA - Sede Única | C | C | B | C |
| INSTITUCION EDUCATIVA FILIPINAS - Sede Única | C | C | D | D |
| INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA GUAHIBO BETOY - Sede Única | | | D | D |

FUENTE: ICFES INTERACTIVO RESULTADOS CLASIFICACIÓN DE PLANTELES 2016-2019

2.8 Análisis de Evaluación de desempeño, Vigencia 2019

La evaluación de los docentes directivos docentes es la “ponderación del grado de cumplimiento de las funciones y responsabilidades inherentes al cargo que desempeña y del logro de resultados a través de su gestión” este proceso pretende obtener información tendiente a caracterizar el desempeño de los docentes y directivos docentes. La evaluación en general tendrá en cuenta los principios de objetividad, confiabilidad, universalidad, pertinencia, transparencia, participación y concurrencia.

La evaluación de los educadores y directivos docentes es un proceso continuo, sistemático y basado en evidencias. La evaluación anual de desempeños de los docentes y directivos docentes está diseñada desde el enfoque de competencias, entendiéndose por competencia como una característica intrínseca del individuo que se manifiesta en su desempeño particular en contextos determinados.

Para el proceso de evaluación anual de desempeño laboral de los docentes y directivos docentes las competencias se clasifican en competencias funcionales y competencias comportamentales; las funcionales representan el 70% y las comportamentales el 30%.

Las competencias funcionales son aquellas que tienen que ver directamente con las responsabilidades de los cargos respectivos y la comportamentales con las actitudes, valores, intereses y motivaciones con que los educadores asumen sus funciones.



Las competencias funcionales para los directivos docentes están contenidas en cuatro áreas de gestión perfectamente definidas: la directiva, la académica, la administrativa y la comunitaria y para los docentes la gestión académica, la administrativa y la comunitaria.

Es autonomía del evaluador la distribución del 70% entre las gestiones ya sea para el docente o para el directivo docente. Las 8 competencias definidas para los docentes están distribuidas así: 4 en la gestión académica, 2 en la gestión administrativa y 2 en la gestión comunitaria. A su vez las 8 competencias dirigidas a los directivos docentes están distribuidas en las cuatro áreas de gestión: directiva, académica, administrativa y comunitaria, 2 por cada gestión. Dichas competencias representan en sí mismas un conjunto de acciones intencionales dirigidas a alcanzar las metas propuestas por la institución Educativa en los diferentes procesos de desarrollo y mejoramiento institucional.

2.8.1 Resultados Directivos Docentes (Decreto 1278/2002)

La Secretaría de Educación Departamental, ve con satisfacción el alto porcentaje de evaluaciones realizadas en la plataforma HUMANO ONLINE y el envío de dicha evaluación al área de calidad educativa para la revisión y posterior traslado a la historia laboral del directivo docente y docente.

La evaluación de desempeño laboral de docentes y directivos docentes, es un proceso permanente que permite verificar el quehacer profesional de los educadores identificando fortalezas y aspectos de mejoramiento.

Cabe resaltar, que, aunque se realizaron las evaluaciones, no fueron allegadas en los tiempos establecidos dentro del cronograma de evaluación para la vigencia 2020.

Es fundamental, mantener la capacitación a docentes y directivos docentes oficiales en los protocolos de evaluación de desempeño.

| | |
|---|-----|
| No de docentes a evaluar (reporte talento humano) | 299 |
| No de Evaluaciones a realizar (docentes y directivos docentes a evaluar - revisión calidad educativa) | 296 |
| No de evaluaciones a realizar a directivos docentes | 20 |
| No de evaluaciones a realizar a docentes | 276 |



➤ **Consolidado del total de directivos docentes evaluados según cargo y ubicación**

| Según CARGO | | |
|----------------|-----------|--------------|
| Zona | Número | % |
| Coordinador | 9 | 47 |
| Director rural | 1 | 6 |
| Rector | 9 | 47 |
| TOTAL | 19 | 100,0 |

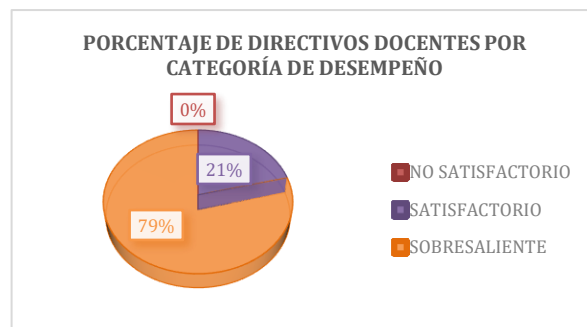
| Según zona | | |
|--------------|-----------|--------------|
| Zona | Número | % |
| Rural | 7 | 36 |
| Urbana | 12 | 64 |
| TOTAL | 19 | 100,0 |

Como se aprecia en el consolidado de los directivos docentes, de las 20 evaluaciones de desempeño a realizar, fueron reportadas 19 evaluaciones de directivos docentes, de los cuales el 36 % están ubicados en la zona rural y 64% en la zona urbana, así mismo se relaciona la clasificación según el cargo, con 09 coordinadores, 1 director rural y 09 rectores, teniendo un 95% de las evaluaciones de desempeño de directivos docentes realizadas.

Las plazas de los directivos docentes en el departamento de Arauca se encuentran focalizadas en un alto porcentaje en la zona urbana.

De las evaluaciones realizadas, sobresalen 15 directivos docentes, 04 se encuentran con evaluación satisfactoria y ninguna evaluación no satisfactoria.

| Porcentaje de docentes por categoría | | |
|--------------------------------------|-----------|--------------|
| CATEGORÍA | Número | % |
| NO SATISFACTORIO | 0 | 0,0 |
| SATISFACTORIO | 4 | 21,0 |
| SOBRESALIENTE | 15 | 79,0 |
| TOTAL | 19 | 100,0 |





➤ **Promedios de las competencias en el grupo de Directivos Docentes evaluados.**

| COMPETENCIAS EVALUADAS | | Número de docentes ¹ | Puntaje mínimo ² | Puntaje máximo ³ | Promedio ⁴ | Desv. Estándar ⁵ |
|----------------------------|---|---------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------|-----------------------------|
| Funcional | Planeación y organización | 19 | 55,0 | 95,0 | 86,9 | 11,4 |
| | Ejecución | 19 | 60,0 | 96,0 | 87,2 | 11,4 |
| | GESTIÓN DIRECTIVA | 19 | 60,0 | 95,5 | 87,0 | 11,2 |
| | Pedagógica y didáctica | 19 | 55,0 | 95,0 | 85,2 | 11,5 |
| | Innovación y direccionamiento académico | 19 | 60,0 | 96,0 | 85,7 | 10,5 |
| | GESTIÓN ACADÉMICA | 19 | 57,5 | 95,5 | 85,4 | 11,0 |
| | Administración de recursos | 19 | 60,0 | 96,0 | 87,0 | 12,0 |
| | Gestión del talento humano | 19 | 60,0 | 95,0 | 86,0 | 11,5 |
| | GESTIÓN ADMINISTRATIVA | 19 | 60,0 | 95,5 | 86,5 | 11,6 |
| | Comunicación institucional | 19 | 60,0 | 96,0 | 86,8 | 11,8 |
| | Interacción comunidad - entorno | 19 | , | 95,0 | 86,4 | 11,6 |
| GESTIÓN COMUNITARIA | 19 | 60,0 | 95,5 | 86,6 | 11,6 | |
| Comportamental | Comportamental 1 | 19 | 60,0 | 97,0 | 87,9 | 11,5 |
| | Comportamental 2 | 19 | 60,0 | 97,0 | 88,5 | 10,1 |
| | Comportamental 3 | 19 | 60,0 | 97,0 | 88,4 | 11,1 |
| | TOTAL COMPORTAMENTALES | 19 | 60,0 | 97,0 | 88,2 | 10,7 |
| PUNTAJE TOTAL | | 19 | 60,0 | 96,0 | 87,0 | 11,0 |

Para la interpretación de la columna con el numeral 4 (Promedio) se deben tener en cuenta las categorías de la escala: No satisfactorio (1-59,9); Satisfactorio (60-89,9); Sobresaliente (90-100).

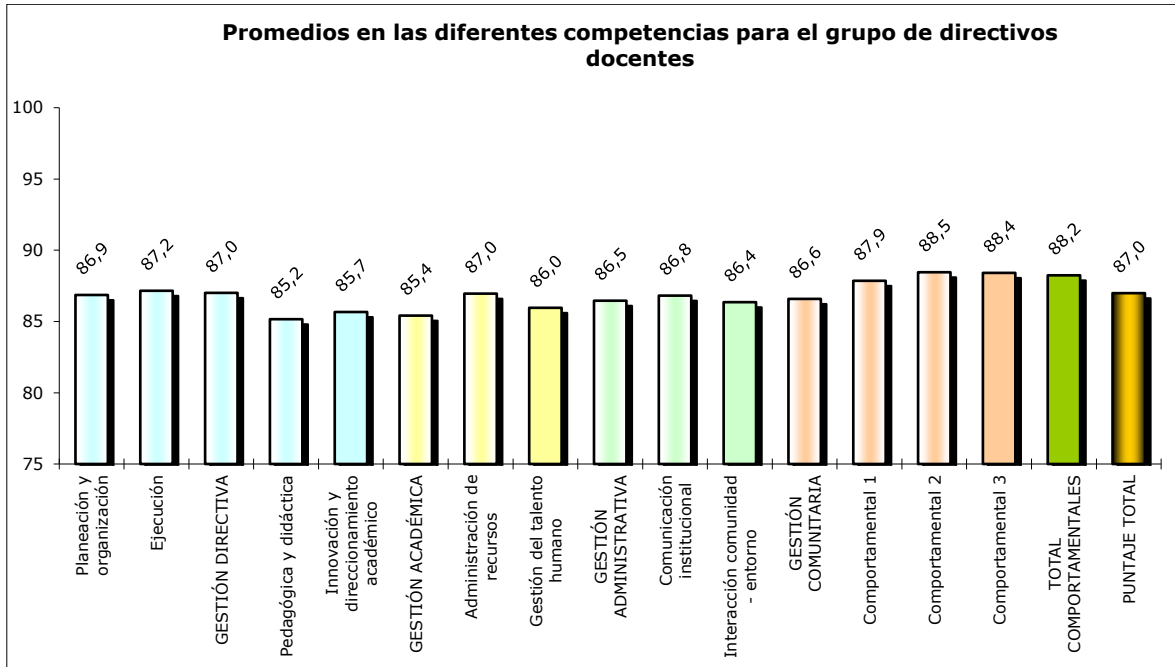
Descripción de los numerales en la tabla.

1. Docentes registrados en la base de datos.
2. Puntaje mínimo reportado en el grupo de docentes evaluados.
3. Puntaje máximo reportado en el grupo de docentes evaluados.
4. Dato que indica la tendencia del grupo de docentes evaluados. Aparece subrayado cuando es inferior a 60.
5. Dato sobre la variabilidad de los puntajes; a mayor desviación estándar, mayor grado de variabilidad entre los puntajes.



➤ **Consolidado de resultados de las Competencias funcionales y comportamentales Evaluadas a los Directivos Docentes del Decreto Ley 1278 De 2002**

2019



| COMPETENCIAS EVALUADAS 2018 - 2019 | Promedio 2018 | Promedio 2019 | Desv. Estándar 2018 | Desv. Estándar 2019 |
|------------------------------------|---------------|---------------|---------------------|---------------------|
| GESTIÓN DIRECTIVA | 84.8 | 87.0 | 11.4 | 11.2 |
| GESTIÓN ACADÉMICA | 83.3 | 85.4 | 11.3 | 11.0 |
| GESTIÓN ADMINISTRATIVA | 84.0 | 86.5 | 11.7 | 11.6 |
| GESTIÓN COMUNITARIA | 84.4 | 86.6 | 11.9 | 11.6 |
| TOTAL COMPORTAMENTALES | 86.5 | 88.2 | 10.7 | 10.7 |

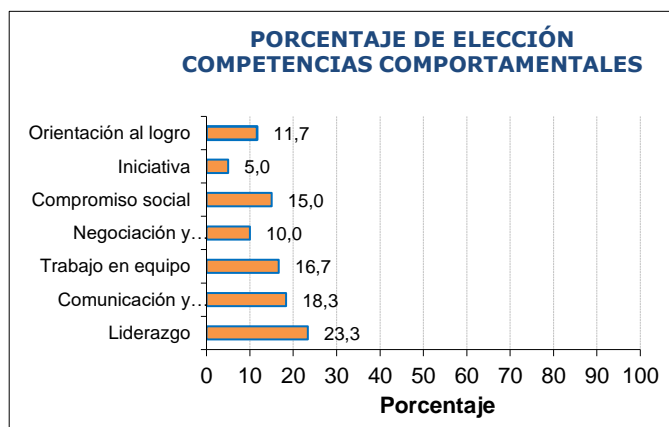
Las gestiones evaluadas (gestión directiva, gestión académica, gestión administrativa y gestión comunitaria) para el año 2019 tienen puntajes homogéneos, lo que denota un mejoramiento por parte de los directivos docentes en su desempeño laboral, y aunque es satisfactorio la paridad de los puntajes, el aumento de la calificación ha sido lenta en los últimos 4 años, ya que el puntaje más bajo de las gestiones evaluadas en el 2015 era de 79.7 puntos, para el 2019 es de 85.4 puntos, lo que visualiza un aumento de 5.7 puntos en 4 años, un promedio de 1.425 puntos por año. Con base en el resultado promedio de aumento anual en los puntajes de las gestiones evaluadas, se hace necesario mantener las estrategias de formación a los directivos docentes, para poder seguir



mejorando los puntajes y llegar a la excelencia, viéndose reflejado en el mejoramiento de la calidad de la educación del departamento de Arauca.

➤ **Promedios en las diferentes competencias para el grupo de Directivos Docentes**

| COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES | | |
|-------------------------------|------------|--------------|
| COMPETENCIA | Frecuencia | % |
| Liderazgo | 14 | 23,3 |
| Comunicación y relaciones | 11 | 18,3 |
| Trabajo en equipo | 10 | 16,7 |
| Negociación y mediación | 6 | 10,0 |
| Compromiso social | 9 | 15,0 |
| Iniciativa | 3 | 5,0 |
| Orientación al logro | 7 | 11,7 |
| TOTAL | 60 | 100,0 |



Entre las competencias comportamentales se observa el liderazgo, comunicaciones y relaciones y trabajo en equipo, son las que con mayor frecuencia se seleccionan concertadamente (por parte de los directivos docentes a evaluar y el evaluador, funcionario designado por la SED) indicando la importancia de las buenas relaciones entre directivos y compañeros de trabajo y la correlación que hay con el buen clima laboral.

2.8.2 Resultados consolidado del total de Docentes evaluados en el año 2019

| Según nivel | | |
|-----------------|------------|------------|
| Nivel | Número | % |
| Preescolar | 7 | 2,6 |
| B. primaria | 136 | 50,0 |
| B. sec. y media | 129 | 47,4 |
| TOTAL | 272 | 100 |

| Según zona | | |
|--------------|------------|--------------|
| Zona | Número | % |
| Rural | 121 | 44,5 |
| Urbana | 151 | 55,5 |
| TOTAL | 272 | 100,0 |

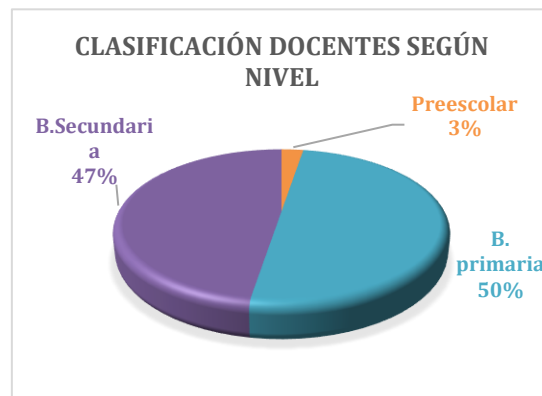
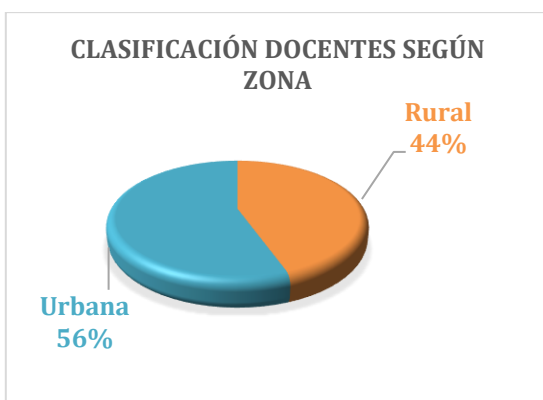
Se aprecia el consolidado de los docentes, el cual de las 276 evaluaciones de desempeño a realizar, fueron reportadas 272 evaluaciones de desempeño de



docentes para la vigencia 2019, sobresale que el 55,5% de los docentes pertenecen a la zona urbana y el 45,5% a la zona rural, de los distintos municipios del departamento, de estos el 50 % de las evaluaciones docentes corresponde a docentes de básica primaria, seguido de 47,4 % correspondiente a docentes de básica secundaria y media, y por último un 2.6% correspondiente a docentes de preescolar.

Existe una novedad en la vigencia 2019, son las evaluaciones de desempeño laboral a docentes orientadores, los cuales tienen como propósito principal, el desarrollar una estrategia de orientación estudiantil en el marco del PEI del Establecimiento Educativo que permita promover el mejoramiento continuo del ambiente escolar y contribuya a la formación de mejores seres humanos, comprometidos con el respeto por el otro y la convivencia pacífica dentro y fuera de la institución educativa.

Las 11 evaluaciones de los docentes orientadores, corresponde a un 4 % del total de las evaluaciones de docentes recibidas para la vigencia 2019.

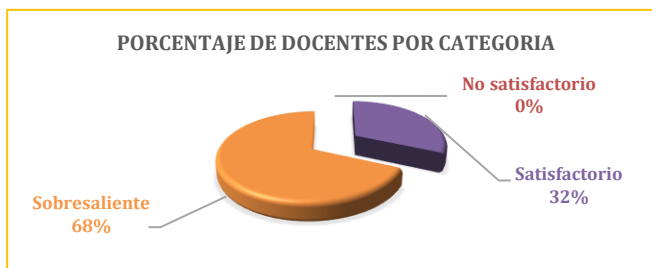


De acuerdo a las categorías de calificación, 86 docentes se ubicaron en la categoría satisfactorio, 186 docentes se encuentran en la categoría de sobresaliente, y ningún docente en no satisfactorio, para un total de 272 docentes evaluados.

En términos de mejoramiento de la calidad, el 68 por ciento de los docentes con calificación sobresaliente, es un indicador positivo para el departamento, ya que muestra, que más de la mitad de planta docente están haciendo un excelente trabajo.



| PORCENTAJE DE DOCENTES POR CATEGORÍA DE CALIFICACIÓN | |
|--|--------|
| CATEGORÍA | Número |
| NO SATISFACTORIO | 0 |
| SATISFACTORIO | 86 |
| SOBRESALIENTE | 186 |
| TOTAL | 272 |



➤ **Promedios de las competencias evaluadas en el grupo de docentes evaluados**

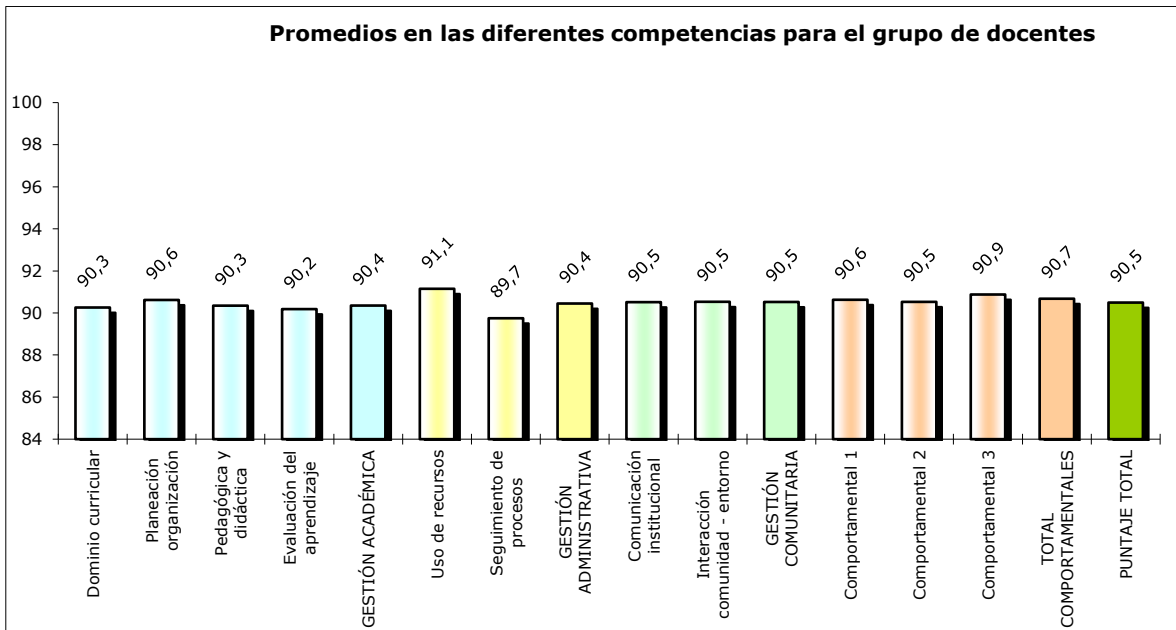
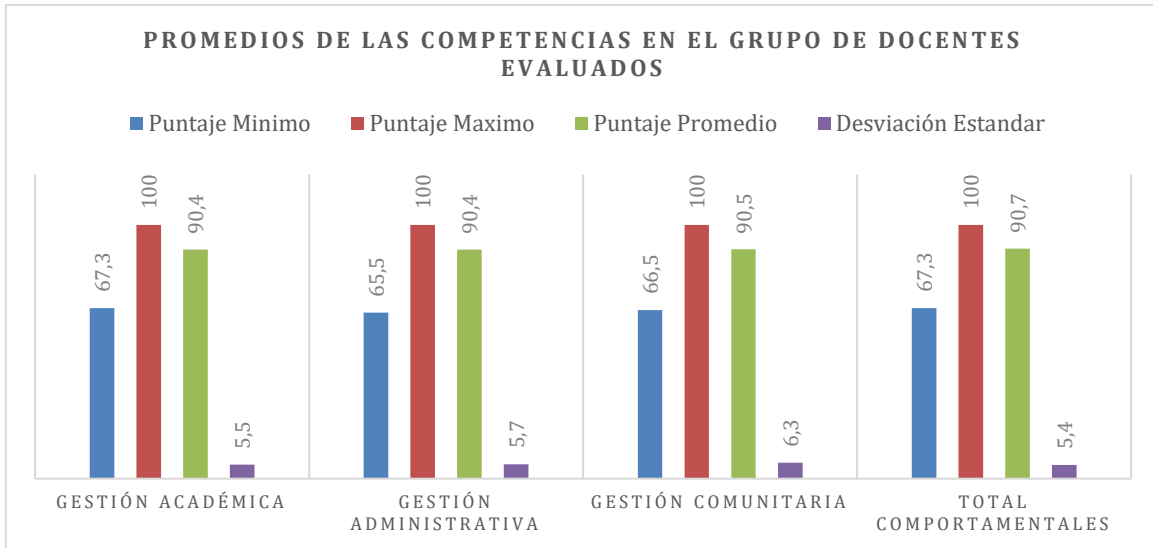
| COMPETENCIAS EVALUADAS | | Número de docentes ¹ | Puntaje mínimo ² | Puntaje máximo ³ | Promedio ⁴ | Desv. Estándar ⁵ |
|----------------------------|---------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------|-----------------------------|
| Funcional | Dominio curricular | 272 | 55,0 | 100,0 | 90,3 | 6,5 |
| | Planeación organización | 272 | 66,0 | 100,0 | 90,6 | 6,0 |
| | Pedagógica y didáctica | 272 | 65,0 | 100,0 | 90,3 | 6,0 |
| | Evaluación del aprendizaje | 272 | 68,0 | 100,0 | 90,2 | 6,0 |
| | GESTIÓN ACADÉMICA | 272 | 67,3 | 100,0 | 90,4 | 5,7 |
| | Uso de recursos | 272 | 67,0 | 100,0 | 91,1 | 5,7 |
| | Seguimiento de procesos | 272 | 64,0 | 100,0 | 89,7 | 6,8 |
| | GESTIÓN ADMINISTRATIVA | 272 | 65,5 | 100,0 | 90,4 | 5,7 |
| | Comunicación institucional | 272 | 60,0 | 100,0 | 90,5 | 6,7 |
| | Interacción comunidad - entorno | 272 | 65,0 | 100,0 | 90,5 | 6,4 |
| GESTIÓN COMUNITARIA | 272 | 66,5 | 100,0 | 90,5 | 6,3 | |
| Comportamental | Comportamental 1 | 272 | 50,0 | 100,0 | 90,6 | 6,0 |
| | Comportamental 2 | 272 | 67,0 | 100,0 | 90,5 | 6,0 |
| | Comportamental 3 | 272 | 70,0 | 100,0 | 90,9 | 5,3 |
| | TOTAL COMPORTAMENTALES | 272 | 67,3 | 100,0 | 90,7 | 5,4 |
| PUNTAJE TOTAL | | 272 | 66,9 | 100,0 | 90,5 | 5,3 |

Para la interpretación de la columna con el literal 4 (columna promedio), se deben tener en cuenta las categorías de la escala: No satisfactorio (1-59,9); Satisfactorio (60-89,9); Sobresaliente (90-100).

1. Docentes registrados en la base de datos.
2. Puntaje mínimo reportado en el grupo de docentes evaluados.
3. Puntaje máximo reportado en el grupo de docentes evaluados.
4. Dato que indica la tendencia del grupo de docentes evaluados. Aparece subrayado cuando es inferior a 60.



5. Dato sobre la variabilidad de los puntajes; a mayor desviación estándar, mayor grado de variabilidad entre los puntajes.



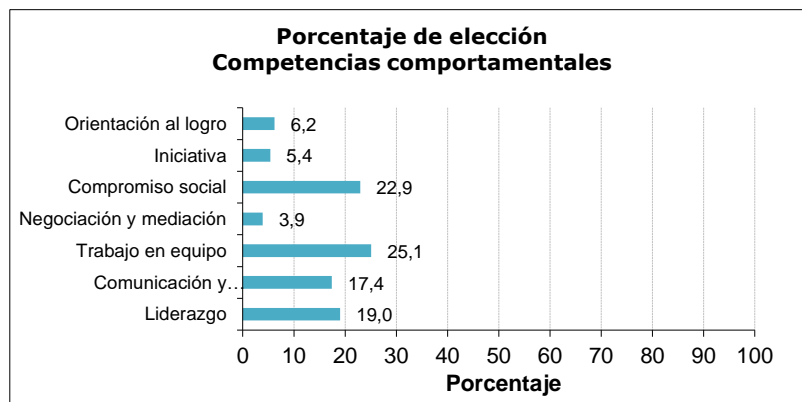
Las competencias funcionales, dominio curricular y comunicación institucional son las que registran el puntaje mínimo más bajo con 55 puntos y 60 puntos respectivamente, esto de 100 posibles, así como una desviación estándar de 6.5 puntos y 6.7 puntos respectivamente, lo que evidencia una debilidad de los docentes evaluados en las gestiones académica y comunitaria, sin embargo, la



desviación estándar arroja un indicador relativamente positivo, teniendo en cuenta que, aunque hay falencias en la gestión académica, el porcentaje de los docentes que están débiles en esta gestión, son pocos.

Por otro lado, el 68 % de los docentes evaluados, obtuvieron la calificación sobresaliente, haciendo notorio las fortalezas de los docentes, traduciéndose en la capacidad **SOBRESALIENTE** para desarrollar procesos de enseñanza – aprendizaje en las aulas y otros espacios pedagógicos.

| Competencias comportamentales | | |
|-------------------------------|------------|-------|
| COMPETENCIA | Frecuencia | % |
| Liderazgo | 141 | 19,0 |
| Comunicación y relaciones | 129 | 17,4 |
| Trabajo en equipo | 186 | 25,1 |
| Negociación y mediación | 29 | 3,9 |
| Compromiso social | 170 | 22,9 |
| Iniciativa | 40 | 5,4 |
| Orientación al logro | 46 | 6,2 |
| TOTAL | 741 | 100,0 |



Existen tres competencias comportamentales, que con mayor frecuencia son elegidas al momento de la evaluación de desempeño, las cuales son: trabajo en equipo, compromiso social y liderazgo, estas competencias nos dan el indicio de lo que para los evaluadores y el evaluado son las características más destacadas a tener en cuenta al momento de evaluar, las habilidades con mayor relevancia.

El puntaje total promedio de las competencias evaluadas (funcionales y comportamentales) de los docentes durante el año 2019 es de 90.5 y para el año 2018 es de 90.5 puntos de 100 posibles, se observa una estabilidad en las puntuaciones, a diferencia de los años anteriores (2016 y 2017) en los cuales se venía incrementando en 0.4 a 0.5 puntos anuales en la calificación promedio de los docentes.

Aunque para el periodo 2018 y 2019 no hubo un incremento, se mantienen los altos puntajes promedio de los docentes del departamento, siendo esto un indicador positivo de desarrollo de las estrategias de la Secretaría de Educación Departamental (asistencias técnicas, capacitación y formación) en el mejoramiento de la calidad educativa del departamento.



2.9 Caracterización de la planta docente de los Establecimientos Educativos Oficiales del departamento de Arauca

El departamento de Arauca a través de la Secretaría de Educación Departamental administra una planta de 2.689 educadores, los cuales el 5,6% son Directivos Docentes, el 89.5% Docentes de Aula, el 2.4% de Docentes con funciones de orientador, el 0,52% Docentes de Apoyo, el 2% Docente y el 1.85% de Docentes tutores del Programa Todos A Aprender y Pioneros, con los cuales garantiza la prestación del servicio educativo oficial en el departamento de Arauca.

En la planta viabilizada de Directivos Docentes el departamento de Arauca se cuenta con un total de 152 Directivos Docentes de los cuales el 4.6% se encuentran vinculados en propiedad bajo el decreto 2277/79, el 0.85% se encuentran nombrados en propiedad mediante el decreto 1278/02 y el 0.1% están vinculados bajo el decreto 804 de 1994 en el sector educativo oficial del departamento de Arauca.

En la planta docente del departamento de Arauca se cuenta con un total de 2537 docentes de los cuales el 53.2% se encuentran vinculados en propiedad bajo el decreto 2277/79, el 38.3% se encuentran nombrados en propiedad mediante el decreto 1278/02 y el 2.6% se encuentra vinculado bajo el decreto 804 de 1994 en el sector educativo oficial del departamento de Arauca.

En la planta viabilizada que corresponde a los 2537 Docentes, se encuentran asignados el 31% (798) de maestros en las siguientes áreas de conocimiento, un 23% en el área de ciencias naturales y biología, el 38% en lenguaje y matemáticas, el 18% en ciencias sociales, el 13% en inglés y 8% en tecnología e informática de acuerdo a los planes de estudios de cada Establecimiento Educativo del sector oficial.

2.10 Programas Pedagógicos Transversales

La implementación de los Proyectos Pedagógicos Transversales, está soportada conceptual y metodológicamente en Normas y Políticas Nacionales claramente planteadas desde el artículo 14 de la Ley General de Educación No. 115 de 1994, y en su Decreto reglamentario No. 1860 del mismo año y modificado por las Leyes 1013 y 1029 de 2006, definió que además de las áreas obligatorias los establecimientos deben impartir formación en los proyectos pedagógicos transversales los cuales hacen parte de currículo y permiten la reflexión continua sobre problemáticas sociales, la construcción de alternativas e invita a los estudiantes a tomar decisiones responsables sobre el día a día de la actividad escolar y social, además, son de gran soporte para los proyectos de aula y de área que se elaboran en los Establecimientos Educativos.



En los Programas Pedagógicos Transversales se trabaja por cumplir con las siguientes funciones:

- Identificar las necesidades de asistencia técnica para la implementación de Proyectos Pedagógicos Transversales en los establecimientos educativos y las entidades territoriales; en coordinación con otras instituciones y sectores con compromiso en las temáticas transversales.
- Liderar acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
- Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de la comunidad educativa.

Lo anterior teniendo en cuenta el enfoque diferencial. Además, es importante mencionar que estos proyectos deben estar incluidos en el PEI de las Instituciones educativas y tienen como propósito el desarrollo integral y humano de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, así como la vinculación de la comunidad educativa perteneciente a cada institución.

Los programas pedagógicos transversales que se llevan a cabo en el ente territorial de Arauca son los siguientes:

| Marco Legal | Programa Pedagógico Transversal |
|--|--|
| Artículo 14 de la Ley de Educación No. 115 de 1994 y el Decreto No. 1860 de 1994 | <ul style="list-style-type: none"> • Programa de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía • Programa de Educación para el ejercicio de los Derechos Humanos • Programa de Ciudadanía Activa • Programa Hábitos y Estilos de Vida Saludable • Programa de Educación Ambiental |
| Artículo 56 de la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito). Directiva Ministerial No.13 de 2003 expedida por el MEN. Directiva Ministerial No.13 de 2003 expedida por el MEN. | <ul style="list-style-type: none"> • Programa de Educación Vial |
| Ley 1450 de 2011, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: En su artículo 145 crea el Programa de Educación en Economía y Finanzas. "El Ministerio de Educación Nacional | <ul style="list-style-type: none"> • Programa de Educación Económica y Financiera |



incluirá en el diseño de programas para el desarrollo de competencias básicas, la educación económica y financiera, de acuerdo con lo establecido por la Ley 115 de 1994”.

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de la SED Área de Calidad Educativa, actualizado 2019.

➤ Programa De Educación Sexual Y Construcción De Ciudadanía

Cada institución educativa adoptó un nombre para este proyecto de acuerdo a la necesidad, realidad social o problemática que se reflejó en cada institución, el cual responde a los principios, valores y fundamentos del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y demás programas curriculares que llevarán a la formulación, presentación, ejecución y desarrollo de este proyecto con el fin de beneficiar a la comunidad educativa.

Adicionalmente, se puede evidenciar que el tema en común es Proyecto de Vida y que la actividad colectiva más relevante en los últimos 2 años es la *Commemoración de la Semana Andina de Prevención de Embarazo en Adolescentes*. Este espacio se ha convertido en una oportunidad para que las personas de los diferentes actores de la comunidad educativa compartan los objetivos de su trabajo en relación con la prevención del embarazo y así establezcan acciones comunes en las que articulen esfuerzos para bajar los índices o porcentajes de esta situación.

Para comprender aún mejor la importancia de este enfoque, se presenta de ocurrencia de embarazos en adolescentes:

MUJERES QUE HAN SIDO MADRES O ESTÁN EMBARAZADAS

Ocurrencia y Residencia (10 a 14 años)

| Dpto. y municipio de ocurrencia / residencia | 2016 | | | | | | 2017 * | | | | | |
|--|--------------------------|--------------------------------|-----------------|--------------------------|--------------------------------|-----------------|--------------------------|--------------------------------|-----------------|--------------------------|--------------------------------|-----------------|
| | OCURRENCIA | | | RESIDENCIA | | | OCURRENCIA | | | RESIDENCIA | | |
| | MADRES CON NACIDOS VIVOS | MADRES CON DEFUNCIONES FETALES | TOTAL EMBARAZOS | MADRES CON NACIDOS VIVOS | MADRES CON DEFUNCIONES FETALES | TOTAL EMBARAZOS | MADRES CON NACIDOS VIVOS | MADRES CON DEFUNCIONES FETALES | TOTAL EMBARAZOS | MADRES CON NACIDOS VIVOS | MADRES CON DEFUNCIONES FETALES | TOTAL EMBARAZOS |
| Total | 74 | 15 | 89 | 71 | 16 | 87 | 88 | 10 | 98 | 87 | 10 | 97 |
| Arauca | 24 | 6 | 30 | 23 | 6 | 29 | 24 | 2 | 26 | 20 | 1 | 21 |
| Araucaquita | 0 | 0 | 0 | 9 | 4 | 13 | 3 | 0 | 3 | 20 | 2 | 22 |
| Cravo Norte | 1 | 0 | 1 | 2 | 0 | 2 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 |
| Fortul | 1 | 0 | 1 | 3 | 0 | 3 | 2 | 0 | 2 | 8 | 2 | 10 |
| Puerto Rondón | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 5 | 0 | 5 |
| Saravena | 43 | 9 | 52 | 15 | 2 | 17 | 54 | 8 | 62 | 16 | 4 | 20 |
| Tame | 5 | 0 | 5 | 18 | 4 | 22 | 4 | 0 | 4 | 17 | 1 | 18 |

Fuente: 2016 UAESA - Estadísticas Vitales - Datos Definitivos

Fuente: 2017 UAESA - Estadísticas Vitales - Datos preliminares



Dados los altos índices de embarazos en adolescentes en el Departamento, las Instituciones Educativas han tenido como prevalencia ejecutar dentro de su PESCC la línea de acción de "Prevención de Embarazo en Adolescentes", es por ello que se desarrollan acciones de manera permanente y entre ellas está el fortalecimiento de proyectos de vida de los educandos.

Se puede evidenciar que la mayoría de Instituciones Educativas de Arauca formulan el PESCC a largo plazo, teniendo en cuenta las orientaciones y lineamientos tanto del MEN como de la SED, ya que este programa es de los más importantes por su implicación en cada una de las etapas de la vida de cualquier ser humano.

Es por ello que la adecuada implementación del PESCC exige una labor más participativa y de mayor compromiso por parte de todos los estamentos de la comunidad educativa liderados por la dirección de la institución, esto incluye una adecuada comprensión del plan Nacional de Educación para la Sexualidad, los fundamentos, principios y características de la educación desde el PESCC, una integración transversal al currículo, un seguimiento y ajuste periódico acorde con los requerimientos del entorno y una continua evaluación del impacto que está generando en los estudiantes y en la comunidad en general.

De los 66 Establecimientos Educativos que existen en el departamento de Arauca, dieron respuesta a la solicitud de suministro de información 63 o sea sólo un 4.54 % no aparecen en el documento diagnóstico puesto que no se evidencia registro de información o suministro de la misma.

➤ **Programa de promoción de los Derechos Humanos**

Este programa tiene el propósito de generar acciones para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos. Una de las características más relevantes y comunes que se puede afirmar de la ejecución del Programa para la promoción de los DDHH; es que la mayoría de los Establecimientos Educativos de Arauca formulan este proyecto o lo orientan a *transformar la cultura escolar desde la perspectiva y enfoque a derechos.*

Es por ello, que en Arauca las Instituciones Educativas encaminan sus acciones a través de las siguientes líneas:

- ✓ Atención educativa a la población afectada por el conflicto armado.
- ✓ Manuales de convivencia (Resignificación, actualización y posterior socialización ante la comunidad educativa)
- ✓ Promoción de la convivencia escolar,
- ✓ Promoción de los derechos humanos,
- ✓ Promoción de la participación (Elecciones de Gobierno escolar (Personero y Contralor estudiantil y los diferentes dignatarios)
- ✓ La responsabilidad democrática (Ejercer el derecho de elegir y ser elegido)



Con el más de un 70% se hace repetitivo la propuesta del diseño de unas estrategias y actividades pedagógicas que garanticen el ejercicio de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el ámbito escolar, como el seguimiento a las medidas adoptivas por los planteles educativos en la gestión de los problemas, construcción y fortalecimiento de las escuelas de padres en donde la convivencia escolar sea un tema fundamental, sensibilización sobre gestión de conflictos y convivencia escolar a los diferentes actores de la comunidad educativa y capacitación a docentes sobre el accionar en los protocolos de acuerdo a lo establecido en la ley 1620 de 2013.

Adicionalmente el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Departamental, de acuerdo con el marco de la implementación del Sistema Nacional *de Convivencia Escolar, creado mediante la Ley 1620 de 2013*, programó y desarrolló un proceso de Capacitación y Formación Docente relacionado con la Actualización y Resignificación de Manuales de Convivencia Escolar, el cual estuvo relacionado con la implementación de la mencionada Ley, su Decreto Reglamentario 1965 del mismo año y la Sentencia 478 de 2015 (Sergio Urrego). Para fortalecer el tema de Convivencia Escolar se dirigió a docentes, coordinadores y orientadores escolares en Resignificación de Manuales de Convivencia Escolar la cual buscaba establecer las bases teóricas y normativas y su aplicabilidad en la actualización de este documento tan importante para manejar rutas de atención teniendo en cuenta las situaciones presentadas según lo establecido en la Ley 1620 de 2013. El proceso de formación se desarrolló en los municipios de:

Arauca: en donde se convocaron las Instituciones Educativas de Arauca y Cravo Norte

Arauquita: en donde se convocaron las Instituciones Educativas de Arauquita

Saravena: en donde se convocaron las Instituciones Educativas de Saravena y Fortul

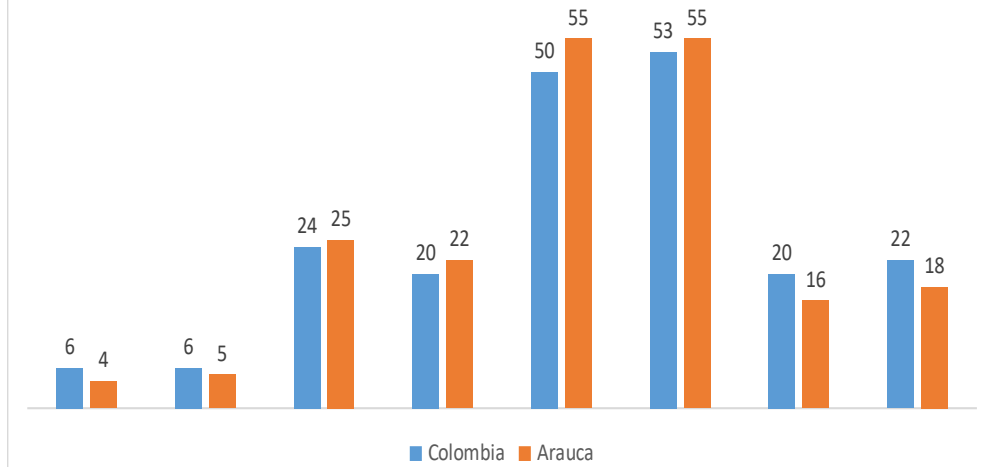
Tame: en donde se convocaron las Instituciones Educativas de Tame y Puerto Rondón

Los ejes temáticos giraron alrededor de los Retos de los Comités Escolares en el Marco de Sistema Nacional de Convivencia Escolar, el Contexto normativo de los Manuales de Convivencia, los Aspectos conceptuales básicos en sexo, género, orientación sexual, los Retos planteados por la Sentencia 478 de 2015, Tensiones y acuerdos en los Manuales de Convivencia y Revisión de casos

Este proceso sirvió de base para iniciar los procesos de revisión en este mismo el Ministerio de Educación Nacional apoyó con un apoyo profesional.

Al igual que en los temas anteriores, 53 o sea el 80% de los Establecimientos Educativos del departamento de Arauca han participado en proyectos que se han venido articulando con las directrices de MEN, fundamentados en el fortalecimiento de los derechos humanos y la construcción de ciudadanía. Es por ello, que se les han realizado asistencias técnicas de acompañamiento y se han desarrollado diferentes capacitaciones que les sirven de base a las IE's para formular y replantear este programa dentro de la comunidad educativa.

Porcentaje de estudiantes por niveles de desempeño - Matemáticas Noveno



Fuente: Elaboración propia con datos de la SED de Arauca. 2018 IE con Programas Pedagógicos Transversales implementados.

Cabe aclarar que 13 o sea el 20% de las Instituciones Educativas que consideran o responden que no se está implementando este programa transversal en sus planteles, es porque existe desconocimiento aún de lo universal del mismo para implementar cualquier línea de acción (*Promoción de la convivencia escolar, Promoción de los derechos humanos, Promoción de la participación (Elecciones de Gobierno Escolar, entre otros), La responsabilidad democrática, entre otras*).

Lo anterior se afirma teniendo en cuenta que la mayoría de las IE's del departamento tienen conformado el Comité de Convivencia y el Gobierno Escolar. Estos órganos de decisión para poder existir o crearse, la comunidad educativa tiene que realizar una serie de actividades que ameritan un proceso de planificación, coordinación y ejecución lo cual hace que sea tenido en cuenta como un proceso de transversalización ya que lo que buscan es ser garantes de los DDHH de los integrantes de sus comunidades educativas.

Cabe mencionar que los establecimientos educativos cuentan con algunas herramientas de consulta de información. Lo anterior se puede evidenciar y/o consultar en la página web de la SED en internet en la siguiente dirección www.sedarauca.gov.co; en la carpeta denominada Programas Pedagógicos Transversales y dentro de esta se encuentra una subcarpeta llamada Programa de Educación para los Derechos Humanos; la cual fue creada por la coordinación de programas transversales del área de calidad educativa con la finalidad que sirva de consulta permanente por los integrantes de las diferentes comunidades educativas.

A pesar que nuestro país ha tenido avances significativos por parar el conflicto o guerra interna encabezando estas iniciativas el Gobierno Nacional, y que este mismo le ha apuntado al Proceso de Paz y a la firma de acuerdos con las FARC y adicionalmente diálogos con el ELN; se han venido presentando hechos y situaciones que llenan de



zozobra y miedo a las familias araucanas, pues son varias las acciones que se han venido presentando en la actualidad lo que hace que se afecte la integridad y vida de la población civil, comunidades educativas que en su gran mayoría no tienen nada que ver en este conflicto; pero que por circunstancias de la vida quedan en medio de este.

Por esta razón, y por la realidad del contexto que se vive en nuestro departamento el Programa para la Promoción de los DDHH es un proyecto que en la mayoría de los establecimientos educativos se formula y se ejecuta de manera constante o permanente y adicionalmente es uno de los programas transversales que más oferta institucional presenta con relación a procesos de acompañamiento, intervención y formación para los docentes, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, padres de familia y demás integrantes de las comunidades.

➤ **Programa de hábitos y estilos de vida saludable.**

Los Establecimientos Educativos del departamento de Arauca han visto necesario implementar este programa pedagógico transversal y han tenido autonomía para denominarlos de diferentes maneras; el cual responde a los principios, valores y fundamentos del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y demás programas curriculares; lo que se busca es beneficiar a la comunidad educativa.

En la formulación se puede verificar que las Instituciones educativas le apuntan al desarrollo y mejoramiento físico, mental y social individual y colectivo. Sus líneas van encaminadas a: Prácticas deportivas saludables y fomento de la misma, implementación de las cafeterías saludables, fomento a la cultura, construcción de estrategias de prevención del uso indebido de sustancias psicoactivas, aprovechamiento del tiempo libre y recreación. Se pudo evidenciar que los encargados o delegados por parte del rector, para coordinar este programa son los docentes del área de ciencias naturales o los de educación física en su gran mayoría.

Los Establecimientos Educativos de Arauca promueven el rescate cultural en cada municipio del departamento, es así como en la programación anual de cada uno de ellos se puede evidenciar una fecha específica para la celebración de festivales escolares que resaltan nuestra idiosincrasia (es una característica de comportamiento, manera de pensar, sentir, actuar, rasgos y carácter propios o culturales, distintivos y peculiares de un individuo o un grupo); para nuestro caso es el fortalecimiento de la cultura llanera.

➤ **Programa de Educación Ambiental.**

Su desarrollo permite promover los procesos educativos ambientales en el ámbito cultural, social y natural; adicionalmente la enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales. Sus líneas van encaminadas a promover: a) La Política Pública Ambiental y b) El Plan Educativo Ambiental.



La implementación de este Programa en cada uno de los establecimientos educativos le permite conocer el contexto, aportando a la solución de problemas del entorno. Integra temas de interés para el estudiante. Integra a la Institución Educativa con otros estamentos. Formación integral del estudiante. Posibilita el cumplimiento de los estándares y el desarrollo de competencias. Permite la integración curricular. Mirada sistemática y global de las temáticas, conduce a la integración de las temáticas. Favorece el trabajo en equipo. Permite aplicación y refuerzo del conocimiento. Racionalización del tiempo y de otros recursos. Integración del conocimiento. Acercamiento a la comunidad. Aprendizaje colaborativo. Fomenta la investigación y el trabajo en equipo.

Los Establecimiento Educativos del departamento de Arauca la gran mayoría desarrollan acciones encaminadas en las siguientes temáticas y/o actividades dentro del Proyecto Educativo Ambiental PRAE: Celebración de fechas ambientales, embellecimiento y ornato en la Institución educativa, recolección y separación de residuos sólidos, construcción de vivero o huerta escolar entre otras.

Estas acciones han logrado obtener como resultado que las Instituciones Educativas formulen sus Proyectos Educativos Ambientales PRAE.

➤ **Programa de Educación Vial.**

En el caso de los programas de educación vial, el Instituto de Tránsito y Transporte de Arauca durante la gestión del 2017 promovió campañas e intervenciones en seguridad vial en el sector educativo con varios contenidos temáticos tales como: Plan estratégico de seguridad vial departamental, sensibilización al autocuidado y hábitos de conductas seguras de movilidad vial, ¿Qué peligros hay en mi entorno?, ¿Por qué necesitamos de normas?, ¿Es el respeto un valor fundamental para la convivencia ciudadana?, seguridad vial y manejo defensivo y preventivo, actores en la vía, las señales de tránsito y sanciones.

Como se evidencia en el gráfico anterior sólo 30 Instituciones educativas o sea el 45% de 66 manifiestan que están implementando el Programa de Educación Vial al interior de sus comunidades educativas y el restante 36 o sea el 55% informan que este programa no se está ejecutando.

➤ **Programa de Educación Económica y Financiera.**

Con relación a este programa se puede afirmar que las Instituciones educativas a pesar de que no reportan información relacionada con proyectos formulados en este tema; no lo dejan de lado. Es por esto, que se pudo establecer que algunas comunidades educativas brindan los espacios, parte logística y la población a beneficiar en procesos de formación y



capacitación; a los diferentes oferentes por ejemplo para el caso de Educación Económica y Financiera, con la Escuela para el Emprendimiento del BBVA se ha establecido un trabajo articulado con la SED, para lograr fortalecer este tema en las Instituciones educativas.

En la cual el BBVA representado en la escuela para el emprendimiento busca poder desarrollar iniciativas de negocio a partir de la formación para formular y desarrollar ideas de negocio que serán socializadas en un espacio de feria empresarial que se realiza de forma anual en las instituciones que hacen parte del programa.

3. POLÍTICA DE FORMACIÓN DE EDUCADORES

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, plantea la formación de los educadores es uno de los factores clave para disminuir las brechas existentes entre sectores y zonas de prestación del servicio educativo fomentando la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo, logren los aprendizajes que les son necesarios para continuar su proyecto de vida y recorran sus trayectorias educativas de manera efectiva (DNP, 2019, p. 294).

En esta medida, la estrategia definida por el Ministerio de Educación Nacional se denomina **Directivos líderes y docentes que transforman**, en esta:

Los docentes y directivos docentes son los principales agentes de cambio y liderazgo en el logro de una mejor calidad educativa. Por lo tanto, resulta prioritario reconocerlos como tal y promoverlos en su desarrollo personal y profesional, propiciando su bienestar y fortaleciendo sus prácticas pedagógicas y didácticas, así como su proceso de formación. Para ello, se buscará el concurso de las áreas de calidad de las secretarías de educación, el apoyo de aliados regionales y la conformación de redes de trabajo entre directivos docentes, con el fin de consolidar la escuela de liderazgo para directivos docentes (...) y promoverá comunidades de aprendizaje que indaguen y promuevan prácticas exitosas sobre dirección escolar. Para los docentes en servicio, el Ministerio fortalecerá los procesos de formación posgradual, lo que contribuirá al desarrollo profesional de (los) docentes, buscando incidir en los procesos de aprendizaje, la transformación de las prácticas de aula, la innovación educativa y la investigación aplicada. (...) De igual forma, se promoverá la formación continuada y situada, a fin de reconocer saberes y experiencias que promuevan el trabajo colaborativo y la experimentación, transformando así las prácticas pedagógicas de aula en contexto con los procesos de aprendizaje y la cotidianidad escolar. (DNP, 2019, pp. 294 – 295)

Se orienta fundamentalmente a construir una Colombia en paz, el cual debe materializar su propósito de hacer de Colombia el país mejor educado de América Latina en el 2025, para lo cual el Ministerio de Educación Nacional, determino la política educativa a través



Secretaría de
Educación

CONSTRUYENDO
FUTURO

de las líneas estratégicas y programas de formación avanzados que permitan mejorar el aprendizaje y desempeño de los estudiantes mediante la calidad de la práctica de aula de los docentes.

El departamento de Arauca con el propósito de materializar la política educativa del Gobierno nacional estableció en el Plan Participativo de Desarrollo Departamental **"Construyendo Futuro"** 2020-2023, orientando a propulsar el desarrollo social del territorio e instaurar y consolidar una nueva fase en el desarrollo del Departamento de Arauca que incida en la mejora de la calidad de vida de su gente y en un desarrollo incluyente, en equilibrio con las riquezas del medio ambiente que lo caracterizan. De la misma forma, pretende adoptar estrategias para prever, concertar y promover el desarrollo de un territorio en medio de un mundo cambiante, a partir de la creación de visiones compartidas sobre el futuro y anticipándose mediante la toma de medidas necesarias en el tiempo, con fundamento en nuevas ideas y estrategias de desarrollo a largo plazo, así como de acciones a mediano y corto plazo para el alcance de las metas propuestas.

Se tiene como objetivo articular a los diversos actores del desarrollo económico, social y ambiental del Departamento de Arauca a nivel urbano y rural, con una estructura integral que facilite, así mismo, la articulación del ordenamiento del territorio para aprovechar la vocación productiva de manera ordenada y segura. Lo anterior debe contar con una visión a largo plazo en educación, recursos hídricos y el cambio climático, que incluya también el desarrollo humano y la reconstrucción del tejido social en el marco de la construcción de la paz. En este marco debe estar la familia, la mujer y su rol protagónico en la promoción de emprendimientos sociales innovadores, así como el reconocimiento de las diferentes poblaciones y minorías para promover la multiculturalidad con un enfoque en sus intereses y expectativas en torno a las necesidades básicas.

Para el gobierno departamental, la educación es un componente básico, lo propone como pilar fundamental en el Plan de Desarrollo a través de su línea estratégica Arauca, digna y social. El Departamento cuenta con 67 Establecimientos educativos divididos en: 47 Instituciones Educativas, 20 Centros Educativos y 471 sedes educativas oficiales distribuidos en los siete municipios, el acceso y permanencia al sistema educativo se ve afectado por los procesos migratorios, la alta ruralidad, la dispersión geográfica, la existencia de zonas de difícil acceso; el conflicto armado, el desplazamiento; las tradiciones y costumbres, limitantes en la prestación del servicio de transporte escolar, programa de alimentación escolar; una planta de docentes que no responde a las necesidades existentes, así como a problemas de conectividad y construcción y adecuación de la infraestructura educativa entre otros.

Respecto a la calidad educativa, aunque Arauca se encuentra por encima del promedio nacional y de departamentos como Antioquia y Valle del Cauca en las pruebas Saber 11, examen realizado a nivel nacional por el ICFES, debe procurar mejorar sus estándares

Calle 20 - Carrera 21 Esquina

Arauca, Arauca

PBX (57) (7) 885 1946 FAX (885 2898)

www.sedarauca.gov.co



comparables a nivel internacional, liderar el proceso de innovación nacional y servir como modelo futuro para el cambio que en la materia requiere el País.

Por lo anterior la Secretaría de Educación del Departamento, tiene como propósito formar a las personas de Arauca con una educación de calidad, para que niños, niñas y jóvenes generen procesos de transformación en la sociedad, contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida y fortalezcan su identidad cultural y étnica. Para lograr esto, la Secretaría de Educación trabajará con los Establecimientos Educativos potenciando el liderazgo, trabajo en equipo y las prácticas de aulas los docentes y directivos docentes, con la intención que los estudiantes desarrollen competencias básicas, ciudadanas y laborales para la vida económica, política, social, y de manera especial para la paz y la convivencia ciudadana en el Departamento.

PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “CONSTRUYENDO FUTURO 2020-2023

| Programa | Producto | Indicador Producto | Meta |
|--|--|---|------|
| Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media | Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media | Establecimientos Educativos con acompañamiento para la implementación de proyectos pedagógicos transversales | 67 |
| | Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación preescolar, básica y media | Docentes de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades | 1200 |
| | Servicio de articulación entre la educación media y el sector productivo | Programas y proyectos de educación pertinente articulados con el sector productivo | 2 |
| | Servicio educativo de promoción del bilingüismo | Instituciones educativas fortalecidas en competencias comunicativas en un segundo idioma | 7 |
| | Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media | Establecimientos Educativos oficiales con acompañamiento en el marco de las estrategias de calidad educativa | 67 |
| | Servicios de evaluación de las estrategias de calidad educativa para los niveles de preescolar, básica y media | % de disminución de establecimientos oficiales en niveles C y D en la prueba SABER 11 | 1 |

Fuente: Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2020-2023.



3.1 LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE FORMACIÓN A PRIORIZAR

A partir de las oportunidades de mejora identificadas en el análisis descrito de los resultados en la prestación del servicio educativo (tránsito armónico entre la educación inicial y la educación formal, evaluación de competencias funcionales y comportamentales en docentes y directivos docentes, etnoeducación, evaluación de estándares por competencias básicas en estudiantes mediante las pruebas SABER, programas pedagógicos transversales, entre otros.) y las metas para el sector educativo definidas en el Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2020-2023, se priorizan las siguientes líneas estratégicas o programas de formación:

- *Cualificación de Directivos Docentes fortaleciendo la gestión del liderazgo escolar.*
- *Formación en pregrado y posgrado para los docentes y directivos docentes, mediante oferta disponible.*
- *Fortalecimiento pedagógico para la implementación de la etnoeducación asegurando la transversalidad de los contenidos en los planes de estudios asegurando una educación incluyente.*
- *Acompañamiento pedagógico para facilitar el tránsito armónico entre la educación inicial y la educación pre escolar.*
- *Acompañamiento pedagógico y didáctico a los Docentes Orientadores en el desarrollo de competencias ciudadanas a través de la equidad de género y los derechos de la niñez en estudiantes de pre escolar, básica primaria, básica secundaria y media.*
- *Acompañamiento pedagógico y didáctico para el desarrollo de competencias tecnológicas en docentes a través de la lúdica.*
- *Acompañamiento pedagógico y didáctico para alcanzar estándares básicos de competencias en lenguaje, matemáticas y ciencias en estudiantes de básica primaria y secundaria a través de la lúdica.*
- *Acompañamiento pedagógico y didáctico para alcanzar estándares básicos de competencias en lengua extranjera: inglés mejorando las competencias comunicativas a los estudiantes de básica primaria y secundaria a través de la lúdica.*
- *Acompañamiento pedagógico y didáctico a los docentes para el fortalecimiento de los programas pedagógicos transversales en estudiantes de básica primaria y secundaria a través de la lúdica.*
- *Acompañamiento pedagógico y didáctico a los docentes para el fortalecimiento de la gestión y diseño curricular para mejorar el proceso educativo.*



- *Acompañamiento pedagógico y didáctico a los docentes para el fortalecimiento de la educación inclusiva garantizando la atención a estudiantes de básica primaria y secundaria a través de la lúdica.*
- *Acompañamiento pedagógico y didáctico potenciando procesos de investigación y experiencias significativas para mejorar la practica pedagógica y dignificar la labor de nuestros docentes.*

3.2 Objetivo General del Plan Territorial de Formación Docente

Fortalecer las competencias básicas y profesionales de los educadores con el propósito de innovar y transformar los procesos de aprendizajes y enseñanza en las instituciones y centros educativos del departamento de Arauca.

3.2.1 Objetivos Específicos

1. Fortalecimiento y aplicación de herramientas pedagógicas y disciplinares en las áreas de lenguaje, matemáticas, ciencias naturales enfocadas al desarrollo de competencias interpretativas, argumentativas y prepositivas en los niveles de preescolar, básica primaria, secundaria y media de las instituciones del departamento de Arauca.
2. Fortalecer la apropiación de la ciencia, tecnología, innovación, investigación y emprendimiento a través de las redes de conocimiento y acompañamiento situado continuo para la aplicación de estándares básicos de competencia en los niveles de básica primaria, secundario y media de los establecimientos educativos oficiales.
3. Garantizar un proceso de formación continua a los docentes mediante el fortalecimiento de las competencias y habilidades comunicativas para la enseñanza de inglés en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y media de los establecimientos educativos del sector oficial.
4. Generar procesos de formación en la aplicación de requisitos y estándares técnicos para la transición armónica en la educación inicial en el sector oficial del departamento de Arauca.
5. Implementar y promover la aplicación de la Cátedra de estudios Afrocolombiana y la educación propia de los Pueblos Indígenas a través del fortalecimiento de los Proyectos Educativos Comunitarios-PEC según la cosmovisión de cada etnia en el marco de la interculturalidad en las instituciones y centros educativos del departamento de Arauca.

6. Promover la apropiación de procesos de mejoramiento continuo de la educación preescolar, básica prima, básica secundaria y media a través de la resignificación de los Proyectos Educativos Institucionales-PEI, Proyectos Educativos comunicatorios-PEC,



autoevaluación, planes de mejoramiento institucional y planes de apoyo al mejoramiento fortaleciendo la gestión educativa en los establecimientos educativos del departamento de Arauca.

7. Fomentar la formación docente para la inclusión de metodologías flexibles pertinentes para la atención educativa a poblaciones diversas y vulnerables con enfoque diferencial en las instituciones y centros educativos del Departamento.

8. Consolidar la sostenibilidad de los programas pedagógicos transversales y la educación sin fronteras con procesos pedagógicos que oriente el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas contextualizadas en cada establecimiento educativo del Departamento.

9. Fomentar la profesionalización y actualización para mejorar los resultados de la evaluación de desempeño y evaluación diagnóstica de los Directivos Docentes y Docentes de las instituciones y centros educativos del Departamento.

3.3 Estrategias de Formación

El departamento de Arauca hará posible que la política educativa orientada a la formación y cualificación de los Directivos Docentes y Docentes se materialice a través de estrategias que permitan el cumplimiento de las líneas de acción armonizadas con los objetivos específicos del Plan Territorial de Formación 2020-2023. Es indispensable para el cumplimiento de nuestra misión aunar esfuerzos de diferentes actores, organizaciones y entidades que intervienen en el proceso educativo que proporcionen elementos y medios pertinentes que sean coherentes con las condiciones especiales del territorio.

Se determinaron las siguientes estrategias y las actividades principales de nuestro accionar con nuestro contexto educativo.

1. Análisis y usos de los resultados de pruebas internas y externas aplicadas a los educandos.

2. Análisis y uso de los resultados de la evaluación de desempeño y evaluación diagnóstico formativa de Directivos Docentes y Docentes.

3. Elaborar un proceso de autoevaluación institucional, donde se identifiquen factores críticos y se establezcan la ruta de mejoramiento a través de la herramienta de los Planes de Mejoramiento Institucional-PMI.

4. Consolidar y promover constantemente actividades para la resignificación de los Proyectos Educativos Institucionales-PEI y Proyectos Educativos Comunitarios-PEC que permitan actualizar los procesos de enseñanza y aprendizajes coherentes con el contexto nacional, regional y local.

5. Orientar estrategias pedagógicas pertinentes en los planes de áreas para el desarrollo de las áreas fundamentales y optativas armonizadas con los programas transversales permitiendo incorporar los estándares, competencia ciudadanas y laborales.



6. Fortalecer el uso y apropiación de la TIC en las prácticas de aulas de los maestros articuladas con las áreas básicas y optativas del plan de estudios para el fortalecimiento de las competencias del educando.
7. Garantizar la viabilidad legal, técnica y financiera para los procesos de formación docente orientados en el Plan Territorial de Formación Docente.
8. Implementar convenios con el Ministerio de Educación Nacional, SENA, Universidades de educación superior y Escuelas Normales para la profesionalización y actualización, mejorado las competencias de los maestros en la implementación de proceso investigativos, innovadores y programas de articulación de la media técnica orientada a la visión social, productiva y económica del Departamento.
9. Continuar con el desarrollo de los foros educativos institucionales, municipales y Departamental como espacio de reflexión y promoción de las experiencias significativas que orientan el que hacer docente en las instituciones y centros educativos del Departamento.

3.4 Plan Operativo

Es importante precisar que el documento del Plan Territorial de Formación Docente 2020 – 2023 es de carácter estratégico e indicativo en el marco de la política de educación del Plan Participativo de Desarrollo Departamental “Construyendo Futuro”, el Plan Sectorial de Educación y el Plan de Apoyo al Mejoramiento-PAM, el cual se materializa teniendo en cuenta los procesos organizacionales y funcionales de la Secretaría de Educación Departamental, donde se involucran todas las áreas estratégicas, misionales y de apoyo para garantizar los recursos vitales para la ejecución e implementación del Plan Territorial de Formación Docente.

A continuación se presenta el Plan Operativo⁵ donde se especifica las responsabilidades, tiempos y actividades alineados con el Plan Indicativo del Plan Participación de Desarrollo Departamental 2020-2023 en el programa “Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media ” se destinó para el cumplimiento de las metas “Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación preescolar, básica y media” lo correspondiente a \$1.100.000.000 los cuales se programa destinar para la implementación y desarrollo del Plan Territorial Formación Docente de los recursos asignados para concretar la apuesta política de formación.

⁵ Actualizado en octubre de 2020 por Maria Constanza Morales León (Líder de Calidad Educativa).



Plan Operativo para la Gestión del Plan Territorial de Formación Docente 2020-2023

| SECTOR PARA CLASIFICACIÓN "CONSTRUYENDO FUTURO" | PROGRAMA PRESUPUESTAL | PRODUCTO | INDICADOR DE PRODUCTO | META DE CUATRIENIO | INVERSIÓN TOTAL DEL CUATRIENIO |
|---|--|--|---|--------------------|--------------------------------|
| 9. Educación | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media | Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media | Establecimientos Educativos con acompañamiento para la implementación de proyectos pedagógicos transversales | 67 | \$150.000.000,00 |
| | | Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación preescolar, básica y media | Docentes de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades | 1200 | \$300.000.000,00 |
| | | Servicio educativos de promoción del bilingüismo | Instituciones educativas fortalecidas en competencias comunicativas en un segundo idioma | 7 | \$350.000.000,00 |
| | | Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media | Establecimientos Educativos oficiales con acompañamiento en el marco de las estrategias de calidad educativa | 67 | \$200.000.000,00 |
| | | Servicios de evaluación de las estrategias de calidad educativa para los niveles de preescolar, básica y media | % de disminución de establecimientos oficiales en niveles C y D en la prueba SABER 11 | 1 | \$100.000.000,00 |
| Total Recursos Financieros 2020-2023 | | | | | \$1.100.000.000,00 |

Fuente: Plan Participativo 2020-2023 "Construyendo Futuro".

3. 5 Seguimiento y Evaluación

El Plan Operativo del Plan Territorial de Formación Docente 2020-2023 tendrá seguimiento a través del Plan de Apoyo al Mejoramiento – PAM y el formato establecido en el subproceso D02.04.F03 para vigencia y los soportes de ejecución que evidencien la implementación de los programas de formación establecidos en dicho documento.